NÚMERO 4096

MONTEVIDEO, MARTES 9 DE MAYO DE 2017



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

13ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(Presidente)

Y Sr. JOSÉ ANDRÉS AROCENA
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 5 de mayo de 2017

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 9, a la hora 16, para dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- DOCTOR RAÚL VARELA. (Homenaje).

3º.- PEDRO BENITO SOLARI. (Designación a la Escuela Nº 105 del departamento de Salto). (Carp. 2909/014). (Informado). Rep. 402 y Anexo I

4º.- LICEO CABO DE SANTA MARÍA. (Designación al liceo de la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 567/015). (Informado). Rep. 316 y Anexos I, II y III

5º.- ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CON SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS. (Aprobación). (Carp. 1022/016). (Informado). Rep. 456 y Anexo I

6º.- JUAN PEDRO TAPIÉ PIÑEYRO. (Designación a un tramo de la Ruta Nacional Nº 63). (Carp. 981/016). (Informado). Rep. 442 y Anexo I

7º.- ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA CON EL REINO DE ESPAÑA. (Aprobación). (Carp. 1340/016). (Informado). Rep. 527 y Anexo I

8º.- CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA. (Aprobación). (Carp. 783/016). (Informado). Rep. 386 y Anexo I

9º.- PREDIO PADRÓN Nº 289 (p), LOCALIDAD CATASTRAL LA BOYADA, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. (Se transfiere del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado). (Carp. 849/016). (Informado). Rep. 407 y Anexo I

10.- CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA. (Aprobación). (Carp. 1696/016). (Informado). Rep. 610 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, María Pía Biestro, Marcelo Bistolfi, Carlos Cachón, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Carlos Castaldi, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Álvaro Dastugue, Darcy de los Santos, Óscar De Los Santos, Betiana Díaz, Pablo Díaz, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Macarena Gelman, Adriana González, Pablo González, Sebastián González, Rodrigo Goñi Reyes (2), Óscar Groba, Ramón Inzaurralde, Benjamín Irazábal, Tabaré Laca, Omar Lafluf, Aldo Lamorte, Nelson Larzábal, Martín Lema, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Dianne Martínez, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Dari Mendiondo (1), Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Carlos Pérez, Darío Pérez, Ernesto Pitetta, Daniel Placeres, Iván Posada, Luis Puig, José Querejeta, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Enrique Sención, Luis Silva, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Elisabeth Arrieta, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino, Roberto Chiazzaro, Walter De León, Mario García, Gonzalo Mujica, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Alberto Perdomo Gamarra, Jorge Pozzi, Daniel Radío, Eduardo José Rubio y Juan Federico Ruiz Brito.

Falta con aviso: Nelson Rodríguez Servetto.

Actúan en el Senado: Cecilia Eguiluz y Pablo Iturralde Viñas.

Observaciones:

(1) A la hora 17:44 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Representante Jorge Pozzi.

(2) A la hora 19:06 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Pía Biestro.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 134

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 7 de abril de 2017, promulgó la Ley Nº 19.486, por la que se autoriza al Banco Central del Uruguay (BCU) a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó. C/1872/017

- *Archívese*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del cincuenta aniversario del Congreso de Unificación Sindical. C/1997/017
- por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de los ciento cincuenta años de la creación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay. C/1998/017

- *A la Comisión de Hacienda*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 2 de mayo de 2017, ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Solar del Charrúa" la Escuela Nº 49 de la ciudad capital del departamento de Colonia. C/713/011
- por el que se declara ciudad y se designa "General Líber Seregni", el área urbana, suburbana y de influencia del Municipio de Nicolich, departamento de Canelones. C/1564/016

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre el MERCOSUR y la República Tunecina, suscrito en la ciudad de Paraná, República Argentina, el 16 de diciembre de 2014. C/493/015

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se designa "Liceo Cabo de Santa María" el liceo de la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha. C/567/015

- *Se repartieron con fecha 5 de mayo*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, referente a irregularidades en la concesión y ejecución de garantías del abasto del citado departamento y a la rescisión del contrato con una empresa. C/320/015

- *Téngase presente*

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre los futuros cambios a realizarse sobre ordenamiento rural, usos del suelo y nuevas directrices de producción a fin de proteger los cursos de agua de la contaminación proveniente de la producción agrícola. C/12/015

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con el conflicto que atraviesan los trabajadores de una empresa de transporte del citado departamento. C/15/015 y C/19/015

- *A las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Martín Lema hechos suyos por la Cámara en sesión de 2 de mayo de 2017:
  - sobre el aumento del gasto en la contratación de CTI del Centro Departamental de Soriano. C/1642/016
  - relacionado con la situación que atraviesan varios pacientes en relación a la negación de los medicamentos prescriptos por sus médicos tratantes, por no estar incluidos en el Formulario Terapéutico de Medicamentos. C/1530/016
- de la señora Representante Nibia Reisch, referente a la existencia de denuncias de personas afectadas por carbunco, brucelosis, tuberculosis o rabia, en todo el territorio nacional. C/1883/017
- de la señora Representante Valentina Rapela, acerca del fallecimiento de un menor en el Hospital Regional de la ciudad de Salto. C/1744/017

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Nicolás Olivera, hecho suyo por la Cámara en sesión de 13 de setiembre de 2016, sobre la licitación pública para la contratación de una empresa para realizar tareas de asistencia en el contralor de la ejecución de una obra. C/302/015
- de la señora Representante Valentina Rapela, relacionado con el monto anual por concepto de publicidad, financiación de premios, donaciones, exoneraciones u otros usos de fondos públicos invertidos en el Concurso Oficial de Carnaval y Llamadas. C/1799/017
- del señor Representante Juan José Olaizola, referente al registro de consumo de energía eléctrica en Fray Marcos, departamento de Florida. C/1018/016
- de la señora ex Representante Ilda Sironi, acerca del cambio de luminarias de sodio del alumbrado público del departamento de Florida por luminarias de inducción magnética. C/78/015
- del señor Representante Pablo Abdala, sobre los alcances que tienen los acuerdos firmados entre Alas Uruguay y una empresa estatal boliviana. C/994/016
- del señor ex Representante José Luis Satdjian, hecho suyo por la Cámara en sesión de 13 de setiembre de 2016, relacionado con el mecanismo de donaciones utilizado por el Estado. C/815/016
- de la señora Representante Cecilia Eguiluz, hecho suyo por la Cámara en sesión de 13 de julio de 2016, referente a los pagos y compensaciones por consumo de energía eléctrica desde diciembre de 2014 hasta el 30 de setiembre de 2015. C/508/015
- del señor Representante Adrián Peña, acerca de la conexión al cableado eléctrico en la ocupación ilegal de tierras pertenecientes a AFE. C/1097/016

- del señor Representante Daniel Peña, sobre el procedimiento de compras empleado por ANTEL para la adquisición y la posterior venta de notebooks a usuarios de telefonía. C/213/015

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor Representante Pablo Iturralde, acerca de la designación de jerarcas o funcionarios para viajar al exterior en Misión Oficial, integración de Comitivas, costo y objetivo de cada viaje. C/1860/017

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos informes:

- del señor Representante Daniel Radío, sobre las Escuelas Técnicas y Agrarias del departamento de Colonia. C/1483/016
- de la señora Representante Graciela Bianchi:
  - relacionado con el concurso de oposición y méritos para efectivizar a Directores y Subdirectores del CETP. C/1640/016
  - hecho suyo por la Cámara en sesión de 4 de abril de 2017, referente al organigrama y la integración del cuerpo inspectivo del CES. C/1139/016

\- *A sus antecedentes*

La citada Cartera remite copias de resoluciones relativas a obras de ampliación y mantenimiento de un centro de estudios en los departamentos de Colonia y Soriano. C/11/015

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Walter Verri solicita se cursen los siguientes pedidos de informes sobre la asignación y contratación de pautas publicitarias por parte de las respectivas Secretarías de Estado:

- al Ministerio de Educación y Cultura. C/1983/017
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS. C/1984/017
- al Ministerio de Desarrollo Social. C/1985/017
- al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al BROU y al BSE. C/1986/017
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE. C/1987/017
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANTEL, ANCAP y UTE. C/1988/017

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con el acceso a medicamentos para enfermos crónicos usuarios de ASSE y los criterios para su suministro en caso de reiteración de recetas. C/1989/017

El señor Representante Edmundo Roselli solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca del convenio firmado entre ASSE y la UNOPS para la construcción de un nuevo hospital en la ciudad de Colonia del Sacramento y el funcionamiento del actual Hospital. C/1990/017

El señor Representante Federico Casaretto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General de Casinos, referente a las ganancias, contratos vigentes, recursos humanos y planes de apertura de nuevas salas de juego por parte de la referida Dirección. C/1991/017

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al INC, sobre la actividad del referido Instituto en el departamento de Paysandú. C/1992/017
- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, relacionado con los médicos pakistaníes habilitados para ejercer la profesión en nuestro país. C/1993/017
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS, acerca de irregularidades constatadas por el Tribunal de Cuentas ante la presunta omisión de aportes al citado Banco por parte del Ministerio del Interior. C/1994/017

\- *Se cursaron con fecha 3 de mayo*

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS, sobre viviendas construidas para jubilados. C/1995/017

\- *Se cursó con fecha 4 de mayo*

- al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP y al Consejo de Educación Secundaria, relacionado con la obra de ampliación del Liceo Químico Farmacéutico

Mario Brum de la ciudad de Tranqueras del departamento de Rivera. C/1996/017

- *Se cursó con fecha 5 de mayo*

Pedidos de informes cuya reiteración solicitan sus autores a través de la Cámara:

- del señor Representante Nicolás Olivera:
  - al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de una donación de equipos informáticos a la Intendencia de Paysandú. C/1418/016
  - al Ministerio del Interior:
    - referente a los gastos por concepto de viáticos observados por el Tribunal de Cuentas a la citada Cartera en los últimos treinta y seis meses. C/1421/016
    - con destino a la Dirección Nacional de Migración, sobre el sistema informático utilizado por dicha Dirección a los efectos de gestionar el tránsito migratorio en los pasos de frontera del litoral del país. C/1501/016
  - al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Servicio de Televisión Nacional y al SODRE, sobre el cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley Nº 17.904, referido a la contratación de pautas publicitarias en televisión y radio por parte de órganos del Poder Ejecutivo. C/1599/016
- del señor Representante José Yurramendi, al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, referente al funcionamiento del llamado "Nucleamiento" denominado "La Mina", sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. C/1358/016

- *Se votarán oportunamente*

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Gloria Rodríguez Santo y el señor Representante Marcelo Bistolfi presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se expresa la consternación de la Cámara de Representantes ante la violación de derechos humanos y denuncias de tortura en la República Bolivariana de Venezuela, radicadas ante la Corte Penal Internacional. C/1999/017

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que la Asamblea General o cualquiera de las Cámaras podrán solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas a fin de que este dictamine, informe o asesore sobre aquellos aspectos relativos a la gestión financiera del Estado. C/2000/017

- *A la Comisión de Hacienda*

El señor Representante Carlos Varela presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen modificaciones al artículo 39 de la Ley N° 19.307, de 29 de diciembre de 2014, sobre emisión de eventos deportivos que involucren a las selecciones nacionales a través de servicios de radio, televisión y otros de comunicación audiovisual. C/2001/017

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*".

3.- Proyectos presentados

A) "VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (Expresión de consternación de la Cámara de Representantes)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes expresa su consternación por la violación de Derechos Humanos ante las denuncias de tortura en la República Bolivariana de Venezuela que han sido radicadas ante la Corte Penal Internacional, presentadas ante nuestra Comisión por la Directora Ejecutiva de CASLA.

Relatoría para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Comisión de Derechos Humanos de la OEA y Organizaciones Internacionales de Derechos Humanos, como Amnistía Internacional, Human Right Watch y otras de reconocido prestigio, se han expresado en el mismo sentido.

Reclamamos del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela el apego estricto a los compromisos internacionales de protección de los Derechos Humanos que ha firmado y lo comprometen sin posibilidad de evasión.

Montevideo, 3 de mayo de 2017

GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, MARCELO BISTOLFI, Representante por Salto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación que se vive hoy en la República Bolivariana de Venezuela, en una crisis social, económica y política, amerita que la Cámara de Representantes se expida en torno a la violación de Derechos Humanos.

Es en ese sentido, que proponemos al Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Montevideo, 3 de mayo de 2017

GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, MARCELO BISTOLFI, Representante por Salto".

B) "GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO. (Se establece que la Asamblea General o cualquiera de las Cámaras podrán solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- La Asamblea General, o cualquiera de las Cámaras, podrán solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas a fin de que este dictamine, informe o asesore sobre aquellos aspectos relativos a la Hacienda Pública que surjan de la solicitud, la que deberá ser formulada dentro del marco previsto en los artículos 211 y 228 de la Constitución de la República.

Artículo 2º.- Cada una de las Cámaras o en ocasión de la reunión de ambas, podrán hacer efectivo el requerimiento previsto en el artículo anterior por resolución de 1/3 (un tercio) de votos del total de sus componentes.

Montevideo, 3 de mayo de 2017

NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú, EGARDO MIER, Representante por Treinta y Tres, WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, ENRIQUE SENCIÓN CORBO, Representante por Lavalleja, ELISABETH ARRIETA, Representante por Maldonado, IRENE CABALLERO, Representante por Montevideo, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, JOSÉ YURRAMENDI, Representante por Cerro Largo, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Derecho y su calidad estriban en gran medida en la eficacia de los mecanismos de control que el régimen jurídico prevé en el marco del sistema de separación de poderes.

En esta relación de poderes y ante la visión actual del Poder Legislativo como ámbito específico de control a los gobernantes, resulta necesario contar con asesoramiento técnico especializado en forma permanente. Frente a este escenario, el ámbito parlamentario es llamado a intervenir en la fiscalización de toda la actividad estatal en un sentido amplio, siendo pertinente a estos efectos, contar con mecanismos adecuados y efectivos que le permitan realizar en forma oportuna el ejercicio del control.

En los sistemas parlamentarios, como el nuestro, donde la Carta prevé un intenso control al Poder Ejecutivo con facultades de censura, es evidente que el Poder Legislativo tiene las atribuciones necesarias para examinar y verificar cómo han actuado los jerarcas o las reparticiones a su cargo.

La propia Constitución de la República en los artículos 118 a 120, por su orden, regulan los mecanismos del pedido de informes, llamado a sala y el nombramiento de comisiones de investigación o para suministrar datos con fines legislativos.

Actualmente es innegable que la noción del control parlamentario es capital y hace al sentido y funcionamiento del mismo, resultando además incontrastable que algunos medios de control, como el pedido de informes[1], han visto disminuido su alcance y eficacia ante la falta de respuesta, o por la demora en la mismas, o en su caso, por la falta de claridad y calidad en la información remitida. Esta situación ha determinado que muchos legisladores deban recurrir en algunos casos a mecanismos alternos como el procedimiento de acceso a la información pública (Ley Nº 18.381), requiriendo el auxilio del Poder Judicial en caso de incumplimiento.

En dicho sentido, podría concluirse que los medios de instrucción dispuestos para el cumplimiento de sus funciones se ven en algunos casos desvalorizados, entendiéndose ineludible, reforzar los ámbitos de control parlamentario, dotando al Poder Legislativo -como órgano políticamente representativo en la forma republicana de gobierno- de todos los

[1] Según el informe del Programa de Estudios Parlamentarios del Instituto de Ciencia Política, en el período que va desde el año 2015 al 28 de febrero de 2017 solo se han respondido el 59 % de los Pedidos de Informes. Fuente: https://parlamentosite.wordpress.com/fiscalización-del-pe-2015-2016/

mecanismos necesarios para ejercer la vigilancia del ejercicio de la función administrativa en forma eficaz, oportuna y eficiente.

Asesoramiento externo – Intervención del Tribunal de Cuentas

La presente iniciativa pretende por un lado poner a disposición del Poder Legislativo la posibilidad de recurrir a un asesoramiento externo, de carácter técnico y objetivo en materia de la gestión financiera del Estado en sentido amplio.

Para ello, proponemos incorporar al régimen jurídico nacional la posibilidad de que la Asamblea General o cualquiera de las Cámaras del Poder Legislativo a su solicitud expresa, puedan requerir la intervención del Tribunal de Cuentas, a fin de que este dictamine o informe sobre la gestión financiera de ámbitos específicos del Estado en el marco de lo previsto en el artículo 211 y 228 de la Constitución de la República.

La previsión propuesta no es una novedad, por cuanto a nivel constitucional el artículo 273 numeral 4) lo prevé en el ámbito del órgano parlamentario departamental, y con similar sentido -pero restringido a la materia presupuestal- lo estipula el artículo 552 de la Ley Nº 15.903 y sus modificativas.

A estos efectos, resulta ilustrativo traer a colación lo expresado por el Dr. Manrique Eguren en su libro "Tribunal de Cuentas", donde realizando un análisis comparativo de los artículos 118 y 273 numeral 4) de la Constitución, indica que "Entre ambas normas hay una diferencia importante. En el primer caso (art. 118) el Tribunal sólo está obligado a enviar los datos que posea, y los informes que pueda elaborar en base a los mismos… En el otro caso (art. 273, 4°), se solicita su intervención, es decir, que puede requerir a determinados organismos datos que no posee, o constituirse en la sede de las autoridades departamentales o locales, para -mediante sus procedimientos habituales de auditoría- recabar la información pertinente".

La propia génesis, su posición institucional, como la competencia asignada, hacen del Tribunal de Cuentas el órgano asesor externo por excelencia en materia financiera-contable, vinculación que, unida a su filiación legislativa, lo sitúan en un lugar de privilegio a estos efectos.

El fortalecimiento del régimen parlamentario de control, requieren no sólo procurar la efectividad de los mecanismos existentes, sino que a su vez, hacer viable un mecanismo que habilite la comunicación directa de los órganos legislativos con el Tribunal de Cuentas, a fin de contar con un asesoramiento técnico y objetivo, que permita enriquecer la labor de control legislativa.

La importancia de las atribuciones cometidas por el Constituyente al Tribunal de Cuentas y que tienen relación con el Parlamento Nacional, ameritan que se reglamenten las normas específicas que permitan la correcta gestión de los poderes jurídicos asignados a los órganos legislativos nacionales en su esfera de competencia.

Montevideo, 3 de mayo de 2017

NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú, EGARDO MIER, Representante por Treinta y Tres, WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, ENRIQUE SENCIÓN CORBO, Representante por Lavalleja, ELISABETH ARRIETA, Representante por Maldonado, IRENE CABALLERO, Representante por Montevideo, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, JOSÉ YURRAMENDI, Representante por Cerro Largo, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

C) "EVENTOS DE INTERÉS GENERAL QUE INVOLUCREN ACTIVIDADES OFICIALES DE LAS SELECCIONES NACIONALES DE FÚTBOL Y BÁSQUETBOL. (Modificación del artículo 39 de la Ley N° 19.307)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Interprétase el inciso 1 del artículo 39 de la Ley N° 19.307, de 29 de diciembre de 2014, de la siguiente forma:

(Eventos de interés general).- En caso de emitirse por televisión los eventos que involucren actividades oficiales de las selecciones nacionales de fútbol y de básquetbol, los mismos comprenden todas las instancias en que estas participen, debiendo ser emitidas a través de un servicio de radiodifusión de televisión en abierto y en directo y simultáneo.

Artículo 2°.- Derógase el inciso 3 del artículo 39 de la Ley N° 19.307, de 29 de diciembre de 2014.

Montevideo, 4 de mayo de 2017

CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de diciembre de 2014 se promulgó por parte del Poder Ejecutivo la Ley N° 19.307, habiendo sido aprobada por el Parlamento el 22 de diciembre de los corrientes, y publicada en el Diario Oficial el 14 de enero de 2015.

Entre su normativa han existido algunos problemas de interpretación con respecto al alcance del artículo 39 incluido en el "Capítulo V Derecho al Acceso a Eventos de Interés General", generándose confusión con el término "instancias definitorias de torneos internacionales y en instancias clasificatorias", ya que diversos organismos han efectuado interpretaciones diferentes a la que en definitiva fue la intención del legislador, que es que los eventos de interés general que involucren actividades oficiales de la selección nacional de fútbol y de básquetbol, deban ser emitidas a través de los servicios de radiodifusión, en forma libre, gratuita, en directo y simultáneo.

La única limitación a este derecho, es para aquellas localidades que estuvieran fuera del área de cobertura de la televisión abierta, que no pudieran acceder en forma abierta, libre y gratuita.

Se ha interpretado que el artículo 39 de la ley, en su actual redacción sólo permite difundir las etapas clasificatorias disputadas por las selecciones nacionales a un evento, pero no así aquellas que habilitan la clasificación a sus finales. Lo cual resulta un absurdo. No solo porque donde la ley no distingue no le es lícito hacerlo al intérprete, sino porque esta intelección conduce a que únicamente se puedan emitir las instancias finales y semifinales y no las etapas clasificatorias, lo cual contradice el espíritu de la ley.

En virtud de ello, dadas las diversas interpretaciones y siendo un tema para el cual la legislación debe ser precisa, en cuanto a la definición y alcance del objeto que comprende, se procede a elevar el presente proyecto interpretativo.

Por otra parte, en virtud que la Suprema Corte de Justicia ha sostenido la inconstitucionalidad del inciso 3 del mismo artículo 39, a efectos de evitar otros pronunciamientos y adaptar la norma a lo sentenciado, se propone derogar dicho inciso.

Montevideo, 4 de mayo de 2017

CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 15)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, al CEIP, CES y CETP, sobre la necesidad de controlar el efectivo cumplimiento de los protocolos de actuación para prevenir el maltrato físico, psicológico o social en los centros educativos de todo el país. C/22/015

El señor Representante Wilson Aparicio Ezquerra solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, sobre la necesidad de iluminar el tramo de la Ruta Nacional Nº 5, en los accesos a la localidad de Curtina, departamento de Tacuarembó. C/22/015

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse las siguientes exposiciones exposición escrita:

- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relacionado con la necesidad de recursos humanos en la Policlínica de Tranqueras del departamento de Rivera. C/22/015
- al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BCU y al BROU, referente a la necesidad de contar con otro cajero automático en la ciudad de Tranqueras del departamento de Rivera. C/22/015
- al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP y al CETP, acerca de la necesidad de contar con la autorización para dictar el curso de carpintería en el centro educativo de la ciudad de Tranqueras del departamento de Rivera. C/22/015
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de acondicionamiento de la Ruta Nacional N° 30, en los accesos a la ciudad de Tranqueras del departamento de Rivera. C/22/015

- al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos y al Destacamento de Bomberos de la Región 2, referente a necesidad de aumentar la cantidad de funcionarios que prestan servicio en el citado Destacamento. C/22/015
- al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Intendencia y la Junta Departamental de Rivera, a la Asociación de Free Shops de Rivera; a la Asociación Comercial e Industrial de Rivera, a la Cámara de Empresarios de Free Shops de Uruguay, al Club de Residentes y al Hogar Estudiantil de Rivera en Montevideo, sobre el proceso fundacional de la ciudad de Rivera. C/22/015

El señor Representante Gustavo Penadés solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Embajada del Estado de Israel, acerca de una resolución de la UNESCO en referencia al citado Estado. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 3 de mayo de 2017.

Con aviso: Graciela Matiauda.

Sin aviso: Gonzalo Mujica.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 3 de mayo

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Graciela Bianchi y María Manuela Mutti Fornaroli.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Amin Niffouri Blanco y Betiana Britos.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: José Andrés Arocena Argul.

Jueves 4 de mayo

ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con aviso: Fernando Amado, Iván Posada, Jaime Mario Trobo y Martín Couto.

Sin aviso: Gonzalo Mujica.

ESPECIAL RÍO DE LA PLATA, FRENTE MARÍTIMO Y ANTÁRTIDA

Con aviso: Edmundo Roselli, Juan José Olaizola y Pablo González.

Lunes 8 de mayo

ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

Sin aviso: Egardo Dionisio Mier Estades.

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Susana Pereyra.

Sin aviso: Juan Federico Ruiz.

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Adrián Peña y Daniel Peña Fernández.

INVESTIGADORA SOBRE LOS POSIBLES ACTOS DE INTELIGENCIA DE ESTADO, VIOLATORIOS DE LA NORMATIVA LEGAL Y CONSTITUCIONAL, LLEVADOS A CABO POR PERSONAL POLICIAL O MILITAR DESDE 1985 A LA FECHA

Con aviso: Carlos Rodríguez Gálvez".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta en treinta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, al CEIP, CES y CETP, sobre la necesidad de controlar el efectivo cumplimiento de los protocolos de actuación para prevenir el maltrato físico, psicológico o social en los centros educativos de todo el país

"Montevideo, 3 de mayo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y de Educación Técnico-Profesional, referente a la supervisión de la efectiva aplicación de medidas para prevenir el acoso en los centros educativos según lo dispuesto por la Ley N° 19.098, de 21 de junio de 2013. En cumplimiento de la Ley N° 19.098, según nos informó ANEP, existen dos protocolos para combatir el bullying, que cumplen con los cometidos que la mencionada ley establece, tanto para educación inicial como para educación primaria, media y técnico-profesional. Pero tan importante como haber cumplido con confeccionar los protocolos, adecuados a los más altos estándares establecidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), es efectivamente aplicarlos cada vez que se presente una situación de bullying, así como también incorporarlo como un tema fundamental en la trasmisión de valores de convivencia y respeto del otro, que se debe inculcar en los centros educativos. Es necesario que se supervise por parte de los jerarcas de la educación, la efectiva aplicación de los protocolos, tanto en los casos en que se detecten situaciones de bullying, como para la prevención de este. Desde los centros de educación inicial y en los siguientes años, los niños, maestros y familias deben estar preparados para no ser indiferentes a las situaciones de bullying, nadie debe ser mero testigo o espectador de situaciones de violencia psicológica, ni física. Todos debemos ser proactivos para prevenir situaciones de acoso y de bullying en los centros educativos, aún cuando no afecte directamente a alguien de nuestro entorno familiar. Por todo lo expresado con anterioridad, entendiendo que ese control efectivo del cumplimiento de los protocolos de actuación, es fundamental en la prevención, detección e intervención respecto al maltrato físico, psicológico o social en los centros educativos del país, es que nos dirigimos a todas las autoridades de la enseñanza. En la medida en que todos actuemos, podremos prevenir y evitar el bullying, que tanto daño nos hace. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor Representante Wilson Aparicio Ezquerra al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, sobre la necesidad de iluminar el tramo de la Ruta Nacional Nº 5, en los accesos a la localidad de Curtina, departamento de Tacuarembó

"Montevideo, 3 de mayo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad. Solicitamos la iluminación de la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera en el trayecto que recorre el pueblo Curtina, en el departamento de Tacuarembó, ubicado a 50 kilómetros de la capital departamental. Dicho pueblo se ubica al suroeste del departamento, sobre las costas del arroyo Malo, pasando junto a la Ruta Nacional N° 5, a la altura del kilómetro 334, en dicho pueblo al día de hoy residen allí más de 1.000 personas, sin contar muchos otros que tienen inmuebles rurales o su actividad agraria en la zona. Es de destacar la gran actividad forestal del lugar y la proximidad de la nueva instalación de molinos que generan energía eólica para gran parte del territorio nacional en los hechos, ha dado un considerable tránsito de vehículos en la zona. Dicho pueblo cuenta con un liceo, escuelas, destacamento policial, policlínica, oficinas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, oficina municipal, Abitab, muchos comercios, dos clubes sociales y complejos de viviendas de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). Hay que resaltar la importancia de la Liga de Trabajo de Curtina que se destaca por su desempeño a nivel local y regional, con más de 80 años de vida, y nuclea a muchos productores y trabajadores de la zona que representan un bloque de importancia a los efectos de hacerse oír. La referida localidad, en la actualidad no cuenta con iluminación en los accesos de la mencionada ruta, siendo que existen dos, solicitamos que se adopten las medidas correspondientes ya que sería de gran ayuda para el movimiento vial, y mas importante aún para la seguridad de los residentes de la zona. Todos hemos estado preocupados por el estado de las rutas nacionales y principalmente por la seguridad. Nos parece que dicha solicitud es de recibo y que se hace eco de una inquietud que aqueja a mucha gente que transita por dicha ruta, como a aquellas personas que residen en el poblado. Descontando la buena voluntad de las autoridades

involucradas, solicitamos que en dicha oportunidad se adopten las medidas necesarias para poder dotar de servicios eléctricos los tramos de la ruta mencionada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

3) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relacionado con la necesidad de recursos humanos en la Policlínica de Tranqueras del departamento de Rivera

"Montevideo, 5 de mayo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. En la reciente recorrida por la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera, visitamos la Policlínica del lugar. Se nos transmitió la necesitad de contar con más recursos humanos, ya que con el personal actual no se estarían cubriendo debidamente las necesidades a las que atiende dicho centro de salud. Sería de gran urgencia contar con un funcionario administrativo más, para que la realización de trámites pueda efectuarse en dos turnos posibilitando mayor acceso de la población. Así como con una enfermera para cubrir turnos en la ambulancia ya que actualmente solo una funcionaria cumple esa función, estando cumpliendo guardia los 365 días del año las 24 horas del día. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

4) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BCU y al BROU, referente a la necesidad de contar con otro cajero automático en la ciudad de Tranqueras del departamento de Rivera

"Montevideo, 5 de mayo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco Central del Uruguay y al Banco de la República Oriental del Uruguay. En la reciente recorrida por la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera, nos plantearon la gran necesidad de contar con otro cajero automático porque, actualmente, en la misma tienen únicamente un cajero automático. Resaltamos, que la mencionada ciudad cuenta con una población de, aproximadamente, 12.000 personas, más los habitantes de sus alrededores y, en la actualidad, posee un gran flujo financiero ya que en su entorno se realiza una intensa actividad forestal e industrial de la madera. Se nos transmitió la preocupación que genera la gran demora en acceder al cajero automático, la falta de efectivo y, muchas veces, debido a la gran demanda de uso la caída del sistema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

5) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP y al CETP, acerca de la necesidad de contar con la autorización para dictar el curso de carpintería en el centro educativo de la ciudad de Tranqueras del departamento de Rivera

"Montevideo, 5 de mayo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico-Profesional. En la reciente recorrida por la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera, visitamos a la ex UTU del lugar. Ese centro de estudios cuenta actualmente con 210 alumnos. Se nos transmitió la necesidad de autorizar el curso de carpintería, ya que cuenta con toda la maquinaria necesaria y con el taller, que fue construido hace dos años para dar inicio al mismo. También se nos transmitió la preocupación por problemas de seguridad en el local y frecuentes robos al mismo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

6) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de acondicionamiento de la Ruta Nacional N° 30, en los accesos a la ciudad de Tranqueras del departamento de Rivera

"Montevideo, 5 de mayo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el

artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En la reciente recorrida por la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera, visitamos a los Aserraderos JCE Uruguay S.A., empresa instalada en los accesos a dicha ciudad sobre la Ruta Nacional Nº 30 Brigadier General Eugenio Garzón, la cual se encuentra en reparación. Dicha empresa genera un importante transito diario de 20 camiones de carga, los cuáles se ven imposibilitados de acceder a la planta industrial en las condiciones actuales de la entrada, de tal forma que deben cambiar de senda en una subida, lo que genera un gran riesgo para acceder a la misma. Se nos transmitió que en muchos casos los camiones deben ingresar a la ciudad para poder regresar y acceder a la planta, ya que no cuenta con una rotonda con retorno, lo que genera incomodidad y riesgos en el tránsito Sería fundamental la construcción de una rotonda o un desvío en dicha parte de la ruta, para así disminuir el riesgo de accidentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

7) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos y al Destacamento de Bomberos de la Región 2, referente a necesidad de aumentar la cantidad de funcionarios que prestan servicio en el citado Destacamento

"Montevideo, 5 de mayo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos y al Destacamento de Bomberos de la Región 2. En la reciente recorrida por el departamento de Rivera, visitamos el Destacamento de Bomberos de la Región 2, a cargo de las ciudades de Tacuarembó, de Rivera y de San Gregorio de Polanco, con sede en la calle Atilio Paiva N° 777. El mismo, cuenta con 105 funcionarios en siete Destacamentos, en las ciudades de Rivera, de Tranqueras, de Tacuarembó, de San Gregorio de Polanco y en las villas Ansina, Vichadero y Minas de Corrales. También atiende a la ciudad de Santana do Livramento, República Federativa del Brasil, por un Acuerdo Internacional de Cooperación Fronteriza, por lo que se necesitan de diez a quince funcionarios más para lograr un correcto desempeño de sus funciones, lo que genera una gran preocupación ya que es una función de gran importancia. También se nos transmitió la baja en los trámites pendientes, que hoy día son cero, reduciendo exigencias y por ende costos. Actualmente tienen a dos bomberos dedicados a realizar capacitaciones en las escuelas, lo que es de gran importancia en la concientización a personas desde temprana edad en nuestra sociedad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

8) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Intendencia y la Junta Departamental de Rivera, a la Asociación de Free Shops de Rivera; a la Asociación Comercial e Industrial de Rivera, a la Cámara de Empresarios de Free Shops de Uruguay, al Club de Residentes y al Hogar Estudiantil de Rivera en Montevideo, sobre el proceso fundacional de la ciudad de Rivera

"Montevideo, 8 de mayo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rivera; a la Asociación de Comercios de Free Shops de Rivera; a la Asociación Comercial e Industrial de Rivera; a la Cámara de Empresarios de Free Shops del Uruguay; al Club de Residentes de Rivera, y al Hogar Estudiantil de Rivera en Montevideo. El 7 de mayo del año en curso, se cumplieron 155 años de la firma del decreto de Creación de villa Ceballos por parte del Presidente Bernardo P. Berro, que dio origen al proceso fundacional de la actual ciudad capital del departamento de Rivera. En la Cámara de Representantes, el 24 de abril de 1862, 13 días antes de la fecha que se promulgo la ley de fundación de la mencionada villa Ceballos, el Diputado Tomás Diago, entre otros conceptos afortunados, aseguraba que desde el punto de vista comercial eran tantas las ventajas del pueblo a punto de ser fundado que seguramente el comercio de Sant'Ana do Livramento quedará -expresión textual- 'reducido a la venta de los frutos del país' en razón de las diferencias arancelarias sobre los artículos importados que en la República Federativa del Brasil pagaban el 35 % mientras que en nuestras aduanas estaban entre el 18 % al 20 %. Esa afirmación pronunciada hace 155 años, fue un fenomenal anticipo que se hizo visible con el éxito del Free shop y lo seguirá siendo cuando aparezca el free

shop en Sant'Ana do Livramento y conozcamos el listado y los precios de los productos autorizados. En esa misma reunión de la Cámara de Diputados, ese visionario que fue el Diputado Tomás Diago agregaba: 'el pueblo de Ceballos ha de surtir a los pueblos brasileños vecinos como Dom Pedrito, Alegrete, Bagé y otro cuyo nombre no recuerdo, pero que está a 22 leguas (se refería seguramente a Rosario Do Sul). No hay entre esos pueblos -decía Diago- y el Ceballos, ni ríos, ni ningún otro obstáculo, de modo que existen cuatro pueblos cuyos habitantes vendrán a comprar a Ceballos, en razón de que en su compra se ganaran un 40 % o un 50 % sobre los precios que tienen que pagar en Brasil. Ese discurso fue pronunciado en el año 1862 y es increíble como mantiene su vigencia a pesar de los 155 años transcurridos desde entonces. Ese visionario fue figura relevante en el largo y complejo proceso fundacional de la ciudad de Rivera. Fue Diputado por el departamento de San José en nuestra primera Asamblea Nacional Constituyente, que tuvo el encargo histórico de redactar nuestra primera Constitución del año 1830. Esa misma banca la volvió a ocupar entre los años 1861 y 1868, precisamente, en el periodo en que se votó la ley de creación en el año 1862 y el decreto fundacional del año 1867. Fue blanco del Cerrito, amigo de Manuel Oribe y era quien cuidaba la educación de sus hijos cuando el Brigadier General cumplía funciones en campaña. Falleció en el departamento de Soriano en julio del año 1875, habiéndose ganado un lugar en la historia nacional como un patriota convencido e intransigente en la defensa de la integridad territorial de la República. Hoy, queremos especialmente recordar ese proceso de fundación y las motivaciones del mismo, tan claramente expresadas por el Diputado Tomás Diago. Aprovechando esa recordación queremos impulsar el proyecto de ley que se encuentra en la Comisión de Hacienda de esta Cámara, sobre la Creación de un Fondo de Financiación para Proyectos de Desarrollo y Servicios Turísticos en Zona de Frontera a partir de un porcentaje del canon de Free Shop (Asunto Nº 123.525, Repartido Nº 11/2015, Carpeta Nº 52/2015). Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

9) Exposición del señor Representante Gustavo Penadés a la Presidencia de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Embajada del Estado de Israel, acerca de una resolución de la UNESCO en referencia al citado Estado.

"Montevideo, 4 de mayo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, a la Embajada del Estado de Israel en nuestro país. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que es uno de los organismos especializados que integran el Sistema de las Naciones Unidas, tiene por cometido 'crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones y las culturas', pero, sin embargo, abandona tan loable finalidad para ingresar de manera activa en el terreno de la política del Medio Oriente, y lo hace, franca y decididamente, tomando una postura contraria al Estado de Israel. Desgraciadamente, no es nueva la actitud reseñada. Hace pocos meses también la UNESCO negaba los lazos varias veces milenarios del pueblo judío con el Monte del Templo y el Muro de los Lamentos. De la misma manera se sostiene que la Tumba de los Patriarcas en la ciudad de Hebrón y la Tumba de Raquel en la ciudad de Belén son 'sitios palestinos' y que el Estado de Israel es un 'estado ocupante'. No es esta la ocasión de detenernos en el análisis de la gestación del Estado de Israel, en la que nuestro país tiene el orgullo de haber participado activamente. Lo que sí está fuera de toda discusión es que el pueblo judío aceptó los términos de la Resolución N° 181 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que determinó la creación de un estado judío y de un estado árabe en Palestina. No admite tampoco discusión, que la República Árabe de Egipto, el Reino Hachemita de Jordania, la República de Irak, la República Árabe Siria, la República Libanesa, el Reino de Arabia Saudita y la República de Yemen, rechazaron el mandato de ONU, declarando una guerra de exterminio contra los judíos. A consecuencia de esa guerra, el Reino Hachemita de Jordania ocupó la ciudad vieja de la ciudad de Jerusalén, Estado de Israel, hasta el año 1967, cuando dicho Estado retomó su control. En ese tiempo desaparecieron antiguas sinagogas y viviendas que caracterizaban el barrio judío. En el Estado de Israel conviven en paz y manifiestan su fe creyentes de todas las religiones junto a ateos y agnósticos. Nadie es perseguido por sus convicciones, y los bienes culturales de todas las religiones son respetados y protegidos. La resolución de la UNESCO también es criticable por ignorar el invalorable aporte que realizan los investigadores israelíes al mejor conocimiento del pasado, y esto es

especialmente importante cuando se piensa en la ciudad de Jerusalén. La comunidad científica internacional puede dar fe de que nada se construye y de que nada se destruye en el Estado de Israel y en la ciudad de Jerusalén, sin que intervenga la Autoridad Nacional de Antigüedades, quien se encarga de estudiar y salvaguardar los elementos de interés cultural y científico sin importar que su origen sea judío, romano, bizantino, cruzado, mameluco o británico. Lamentablemente esta actitud y desvelo por el patrimonio cultural de los pueblos no es posible apreciarlo en el resto del Medio Oriente, donde a veces los tesoros culturales sucumben víctimas de la violencia cuando no de la desidia de los gobiernos. Es así entonces que exhortamos a las autoridades nacionales a que, haciendo honor a la amistad que existe entre nuestros pueblos, desarrollen los máximos esfuerzos diplomáticos para revertir lo actuado por la UNESCO y a la vez encauzar sus actuaciones dentro de los límites impuestos por su mandato constitutivo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo".

7.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 20 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con la donación de equipos informáticos a la Intendencia de Paysandú. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Si en el período comprendido entre el mes de agosto 2015 al mes de agosto de 2016 se han efectuado por parte de dicho Ministerio y en particular por el Plan Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), donaciones de equipos informáticos a la Intendencia de Paysandú. 2) En caso afirmativo a la pregunta anterior, especificar el número o cantidad, tipo y características de los equipos donados. 3) Indicar el destino de dichos equipos, señalando si por parte de dicho Ministerio o el Plan CAIF se ha corroborado específicamente el destino y utilización de los mismos. 4) Remitir la documentación acreditante del acto que dispone la donación y el acta de entrega de los mismos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

2) "Montevideo, 20 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior, referido a los gastos observados por el Tribunal de Cuentas respecto de las erogaciones que contravienen el artículo 157 de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995. Informar: 1) A qué actividades corresponden los gastos observados en los últimos 36 meses por dicha causal, especificando quién dispone el pago de los mismos. 2) Quiénes son los destinatarios de dichas erogaciones y qué función desempeñan. 3) Monto total al que ascienden los gastos observados al amparo de ese artículo, en los últimos 36 meses. 4) Si de la situación relacionada, se ha dispuesto por parte del Ministerio alguna actuación concreta para revertir la misma, detallando al respecto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

3) "Montevideo, 21 de octubre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Migración, relacionado con las áreas de control integrado del litoral del país, el marco de sus cometidos de control de ingreso, permanencia y egreso de personas en el territorio nacional. Por lo expuesto, informar: 1) Cuál el sistema informático que posee actualmente dicha Dirección para gestionar el tránsito migratorio en los pasos de frontera del litoral del país (zona de control integrado de Fray Bentos, de Paysandú y de Salto). 2) Respecto de dicho sistema, cuándo fue adquirido, procedimiento cumplido, entidad adjudicataria y costo del mismo. 3) Expresar sí dicho sistema permite la lectura automática de la nueva cédula de identidad emitida por la Dirección Nacional de Identificación Civil, en caso negativo, indicar las causas que determinan dicha incompatibilidad. 4) En forma pormenorizada los inconvenientes que dicha situación genera respecto de la demora en la gestión migratoria en dichos pasos de frontera. 5) Cuáles

serían los cambios necesarios ha implementar para lograr la compatibilidad entre los sistemas, expresando los mecanismos implementados a dichos efectos. 6) Costos que dichos cambios significan para dicha Secretaría de Estado, señalando los plazos estimados para implementar definitivamente la compatibilidad de los sistemas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

4) "Montevideo, 15 de noviembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional y al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), relacionado con el cumplimiento del artículo 17 de la Ley Nº 17.904, de 7 de octubre de 2005. Por lo expuesto, informar: 1) Cuáles son los organismos que hayan cumplido con lo dispuesto en la norma de referencia en los últimos tres años. 2) A cuánto asciende la pauta contratada (menciones, minutos y medio) por cada organismo, discriminado por año y por el total del período señalado. 3) A cuánto ascienden los montos que en dicho período se han contratado en cumplimiento del artículo 18 de la Ley Nº 17.904, con el alcance del artículo 77 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006, discriminados por organismo y sociedades comerciales obligadas (artículo 226 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

5) "Montevideo, 6 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), relacionado al funcionamiento y puesta en práctica del nucleamiento denominado La Mina, sito en la 5ta. Sección Judicial de Cerro Largo, con centro en la Escuela N° 60 de la zona denominada La Mina, integrando en el mismo a las Escuelas Nos. 44, 32 y 28, que viene siendo implementado desde hace ya algún tiempo. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Cómo se estructura dicho sistema. 2) Qué días concurren los escolares a sus escuelas de origen y qué días a la de ese nucleamiento. 3) Cómo se controla su funcionamiento. 4) Qué tipo de recursos se le dedican al mismo, ya sean materiales o humanos. 5) Cuántos alumnos concurrían a cada una de las escuelas que lo integran, antes de ponerse en práctica el mismo. 6) Cuántos alumnos concurren actualmente al nucleamiento de La Mina. 7) Cuál es la frecuencia de viajes que recorre el micro escolar destinado a tal fin. 8) Cuántos kilómetros abarca su recorrido. 9) En qué condiciones, desde el punto de vista de la seguridad, viajan los alumnos. 10) A cargo de quién están los escolares cuando hacen uso de ese medio de transporte. 11) Cómo se fiscalizan esas situaciones. 12) En qué condiciones se encuentran las escuelas como para poder brindar un servicio adecuado a los alumnos que concurren a ellas. 13) Cuál es el promedio de asistencias de los escolares desde que se, implementó dicho sistema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ YURRAMENDI, Representante por Cerro Largo".

MEDIA HORA PREVIA

8.- Resolución de la Unesco sobre el Estado de Israel

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Penadés.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: en la tarde de hoy deseo referirme a una resolución, recientemente aprobada por la Unesco, por la que nuevamente se ataca a un país amigo y hermano de Uruguay como es el Estado de Israel.

La Unesco es una organización que, en la esfera de las Naciones Unidas, tiene por cometido crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones y las culturas. Sin embargo, abandona esos fines para ingresar, de manera activa, en el terreno de la política del Medio Oriente y lo hace, franca y decididamente, tomando postura contraria al Estado de Israel.

Por desgracia, esta actitud no es nueva; se vuelve a reiterar. Hace pocos meses la Unesco también negó, increíblemente, los lazos varias veces milenarios del pueblo judío con el Monte del Templo, el Muro de los Lamentos, la Tumba de los Patriarcas en Hebrón y la Tumba de Raquel en Belén, los que calificó como sitios palestinos, afirmando que Israel es un Estado ocupante.

Señor presidente: esta no es la ocasión para detenernos a analizar cómo nació el Estado de Israel, en cuyo nacimiento el Uruguay tiene el orgullo de haber participado activamente y ese país lo reconoce cada vez que puede. Lo que sí está claro es que el pueblo judío aceptó los términos de la resolución de las Naciones Unidas que estableció la creación de un Estado judío y un Estado para Palestina. Los Estados árabes de Egipto, Jordania, Irak, Siria, Líbano, Arabia Saudita y Yemen rechazaron ese mandato, declarando una guerra de exterminio contra aquel esbozo de Estado de apenas trescientos mil habitantes.

A consecuencia de esa guerra, Jordania ocupó la Ciudad Vieja de Jerusalén hasta el año 1967, que fue cuando Israel retomó el control. En ese tiempo desaparecieron antiguas sinagogas y viviendas que caracterizaban el barrio judío varias veces milenario.

Israel está lejos de ser un Estado en el que se persiga a las personas por sus creencias o se atente contra los bienes culturales. Esto es tan así que al Monte del Templo, el lugar más sagrado del judaísmo, únicamente pueden acceder los musulmanes, ya que allí está la Mezquita de Al-Aqsa, que jamás cerró sus puertas en la historia de presencia del Estado de Israel.

Desde otra perspectiva, la resolución de la Unesco también es criticable por ignorar el invalorable aporte que realizan los investigadores israelíes para el mejor conocimiento del pasado, y esto es especialmente importante cuando se piensa en Jerusalén.

La comunidad científica internacional puede dar fe de que nada se construye y nada se destruye en Israel, en particular en Jerusalén, sin que intervenga la Autoridad Nacional de Antigüedades, encargada de estudiar y salvaguardar los tesoros culturales sin que importe su origen judío, romano, bizantino, cruzado, mameluco o británico.

Lamentablemente, no es posible apreciar esta actitud y desvelo por el patrimonio cultural de los pueblos en el resto de Medio Oriente, donde a nadie le importa lo que hay, ya que parecería que todo se destruye; tenemos ejemplos lamentables de lo que hace poco tiempo sucedió en Siria y en otras partes de Medio Oriente.

Finalizo esta intervención exhortando a las autoridades de nuestro país a que hagan honor a la amistad que existe entre nuestros pueblos, solidarizándose con el Estado de Israel y desarrollando los máximos esfuerzos diplomáticos para revertir la postura de la Unesco.

Por tanto, porque entendemos que esto es imprescindible, no solamente por una cuestión de justicia, sino de preservación de valores que ya son de toda la humanidad, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor presidente de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la representación diplomática del Estado de Israel en Montevideo.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

9.- Conmemoración de los diez años del Plan Ceibal

Tiene la palabra el señor diputado Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: ayer se reunió el Consejo de Ministros en Villa Cardal, como forma de recordar el cumplimiento de los diez años del Plan Ceibal iniciado, justamente, en esa pequeña localidad del interior profundo de nuestro país.

En las crónicas de las noticias de mayo de 2007 -hace diez años- se podía leer: "Las sonrisas iluminaron los rostros de 160 niños en la escuela Italia de Villa Cardal, después que cada uno de ellos se sentó sorprendido frente a la X-O, la computadora portátil que les entregaron días antes en el marco del Plan Ceibal. En esa ciudad de Florida se lleva a cabo el piloto del proyecto impulsado por Tabaré Vázquez y la organización Una Computadora Por Niño (OLPC)".

El nombre Ceibal es el acrónimo de Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea, representa, además, el símbolo de nuestro país, nuestra flor nacional: el ceibo.

El Plan Ceibal se creó en 2007 como un plan de inclusión e igualdad de oportunidades, con el objetivo de apoyar con tecnología las políticas educativas uruguayas. Desde su implementación, superando las complicaciones obvias de una empresa semejante, este plan logró expandirse en tiempo y forma, y hoy cada maestro de las escuelas públicas y cada niño que

ingresa al sistema educativo público en todo el país acceden a una computadora para su uso personal, con conexión a internet gratuita desde el centro educativo.

Asimismo, el Plan Ceibal se basa en un completo sistema que busca garantizar el uso de los recursos tecnológicos, la formación docente, la elaboración de contenidos adecuados, además de la participación familiar y social, transformando la forma de enseñar y aprender para mejorar cada vez más la calidad de nuestra educación e impulsar procesos de innovación social, inclusión y crecimiento personal.

Este ambicioso proyecto socioeducativo situó a Uruguay a la vanguardia en la reducción de la brecha digital, la inclusión y la equidad en el acceso a la educación.

Cada niño y adolescente de nuestro país puede acceder a las herramientas que le permitan desarrollar al máximo su potencial de aprendizaje, su creatividad y su pensamiento crítico en la era del conocimiento. El objetivo es construir de manera conjunta una educación innovadora para el futuro.

Siendo Uruguay un país que se destaca por sus tasas históricas de alta escolarización, enfrentamos el desafío de retener dentro del sistema a los estudiantes de educación media básica, fundamentalmente, de los sectores de menores ingresos. El sistema educativo público atiende al 83 % de los alumnos de entre 4 y 15 años de edad. Esto hace que la incorporación de las tecnologías digitales sea indispensable para una definición estratégica en la transformación del enfoque pedagógico.

A diez años de su creación, el presidente del Plan Ceibal, Miguel Brechner, señaló que el resultado más evidente es que se logró la equidad. Hace una década, solo el 9 % de los niños de los hogares más pobres accedían a una computadora; ahora, la oferta supera ampliamente el 90 % de esa población, sin grandes diferencias por estratos sociales.

Asimismo, recordó que el plan cuenta con 700.000 usuarios, 1.800 centros educativos con fibra óptica, 115.000 niños con clases de inglés y 200.000 escolares con actividades extracurriculares de matemáticas. Por otra parte, unos 400 centros de estudio brindan clases de robótica y programación.

Además, el plan para impartir clases de inglés a distancia permite que 115.000 niños cuenten con una segunda lengua, cuando en 2011 solamente accedían a ella 30.000 escolares. De este modo, el 93 % de los niños de escuelas suburbanas aprende inglés. En conjunto con Primaria se trabaja para que en breve esa cifra llegue al 100 % de los niños de la escuela pública, sin importar si la localidad es rural o urbana.

Todos los libros de lectura o estudio de la educación pública están disponibles *on line* en la llamada Biblioteca Digital Ceibal. Uno de los últimos logros de este plan fue la creación del programa Jóvenes a Programar, que sumó este año a más de 1.000 jóvenes de entre 17 y 26 años. Se trata de un complemento a la educación formal y, en este momento, se está trabajando con la UTU y la UTEC para analizar cómo podrá seguir creciendo.

No queremos dejar de mencionar un hecho muy destacado entre los resultados del Plan Ceibal: los reconocimientos obtenidos por los estudiantes del liceo de Tala en la competencia mundial de robótica Lego League, llevada a cabo en Estados Unidos, gracias a su robot para detectar la leptospirosis. Además, este equipo fue invitado a viajar a la NASA en junio.

Como dijera nuestro presidente, el doctor Tabaré Vázquez, en la Escuela Italia, N° 24, en Cardal, cuando se puso en marcha la etapa piloto: "El Plan Ceibal es 'Un proyecto revolucionario que, estoy seguro, es el proyecto del pueblo uruguayo; no del gobierno ni del presidente, ni de los ministros, sino el proyecto del pueblo uruguayo, y lo vamos a concretar en tiempo y forma'".

Hoy podemos decir, con total firmeza, que es un sueño que se ha concretado y que les ha "abierto el mundo" a miles de niños uruguayos, a nuestro futuro.

Señor presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Plan Ceibal, a Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP y a la prensa nacional.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

Quiero informar que en la segunda barra están los niños de la Escuela N° 180, "Susana Soca", de Montevideo.

10.- Dificultades relacionadas con la aplicación de la Ley N° 19.210, de Inclusión Financiera

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: quiero dejar constancia de que tuve que cambiar rápidamente el tema de mi intervención en la media hora previa -pido las disculpas del caso-, en virtud de lo que establece el artículo 153 del Reglamento, pues podría haberse malinterpretado que también yo me refiriera al Plan Ceibal, pero a la historia real, no a la oficial. Por lo tanto, y para que no haya problemas, hablaré al respecto otro día.

De todas maneras, me ocuparé de algo que también está en carpeta, que nos preocupa y que anunciamos que iba a pasar. Me refiero a las dificultades que todavía sigue presentando la Ley de Inclusión Financiera. Debo reconocer que llama la atención que un Gobierno frenteamplista haya impuesto a la población una norma de inclusión financiera como la Ley N° 19.210, pero probablemente logremos que sea de adhesión voluntaria.

Hay un montón de problemas pendientes, pero me dedicaré específicamente a lo que sé. Fui contactada por el presidente de la Asociación de Escribanos del Uruguay, ya que una de las tantas modificaciones que se hicieron consiste en la postergación de la entrada en vigencia -que termina el 1° de julio- de varios artículos referidos al control que deben hacer los escribanos públicos de las compraventas de inmuebles y automotores. Hablo de los artículos 35, 36, 40 y 41 de la Ley N° 19.210.

Adelantamos una inquietud que esperamos que se canalice por la vía correspondiente y me verán, como siempre, tratando de colaborar con el Ministerio de Economía y Finanzas.

La Asociación de Escribanos del Uruguay está haciendo cursos y tratando de resolver el problema, pero nota que se aproxima la fecha en que ese control será obligatorio, sobre todo, en lo que se refiere al cobro de honorarios de pequeñas operaciones, que son las más frecuentes y, en definitiva, las que traen aparejadas más dificultades, precisamente, porque, en el país real, la gente de menores recursos no cuenta con los medios que exige la Ley de Inclusión Financiera. Y lo mismo ocurre con los jubilados, puesto que hasta la semana pasada la situación de más de veinte mil de ellos aún no se había resuelto. No sé si ya se solucionó.

La Asociación ha hecho un proyecto de ley que nos gustaría que se considerara, y eso es lo que pediremos como culminación de estas palabras que -reitero- son improvisadas, porque pensaba hablar de otro tema.

Es fundamental que entendamos que prácticamente podría decirse que el 1º de julio es mañana, pero siguen sin resolverse los problemas que, por otra parte, anunciamos que nos llevarían a hacer -otra vez- una solicitud de prórroga de la entrada en vigencia de esos artículos.

La Asociación de Escribanos del Uruguay aportará el anteproyecto de ley. Lo que pretendo, con estas palabras, es sensibilizar al Ministerio de Economía y Finanzas en el sentido de tratar de que antes del 1° de julio se nos preste atención a los legisladores con respecto a las modificaciones que propone la Asociación de Escribanos del Uruguay.

Es de hacer notar que los escribanos ya estamos siendo visitados -cosa que nos molesta sobremanera- para resolver la cotización de servicios POS. Casualmente, la empresa encargada de la venta es Geocom Innovación Tecnológica. No haré referencias personales porque me lo impide el Reglamento, a pesar de que los titulares de la empresa no integran la Cámara, pero dejo constancia de que, evidentemente, hay mucha gente que está ganando con todo esto, además de los bancos. Lo que no podemos permitir es que la gente de menos recursos, que accede a inmuebles pequeños o de bajo precio y a autos de poco valor, no pueda concretar algún negocio por no contar con profesionales que actúen sin utilizar este tipo de sistema para la liquidación y cobro de lo honorarios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas, para poder trabajar en conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

11.- Reclamo de internet para todo el país y, en particular, para los habitantes del departamento de Florida

Tiene la palabra el señor diputado José Andrés Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor Presidente: somos usuarios permanentes de internet. Todos sabemos cómo ha cambiado nuestras vidas, nuestras actitudes y un sinfín de facetas. Por ejemplo, en el día de ayer se festejaron los diez años del Plan Ceibal, que ha repercutido en la educación de los niños que van a la escuela y de los liceales. Es notorio el papel de internet en los trámites que se realizan en distintos entes, en las empresas públicas, en los bancos, para realizar pagos. También es importante como forma de comunicación por redes sociales como Whatsapp. Todo es internet.

Eso está muy bien cuando uno vive en un centro urbano de cierta densidad de población, pero cuando uno vive en pequeñas poblaciones suburbanas o rurales asiste a la mayor y absoluta inequidad entre uruguayos. No hay internet; por lo tanto, no hay comunicación, no hay forma de trabajar, no hay forma de estudiar, no hay forma de que los chiquilines manden sus tareas vía internet, como se pide hoy en la escuela y el liceo. Permanentemente, estamos recibiendo demandas de todo el Uruguay, de zonas donde no existe internet, pero nos vamos a referir en particular al departamento de Florida. Hay muchas zonas que en relación a internet permanecen igual que en el siglo XIX. No existe internet. Y ni siquiera me refiero al siglo XX.

Señor presidente: debemos hacer que todos los uruguayos tengan las mismas chances de trabajar y comunicarse, en particular aquellos de zonas más alejadas, más a trasmano, ya que los que viven en una zona urbana acceden fácilmente a oficinas, centros de estudio o bancos.

Hoy, esa es la realidad en Florida. ¿A quién le puede importar los vecinos de Puntas de Chamamé? ¡Y son unos cuantos que hay ahí, en la zona norte de Cerro Colorado! ¿A quién le puede importar la zona rural de Nico Pérez? Probablemente, a muy poquita gente. Sin embargo, esos vecinos tienen la misma necesidad de estar conectados que los que estamos sentados acá, que pondríamos el grito en el cielo si se nos cortara internet.

Y no solo eso, señor presidente. Inclusive en las zonas periféricas de la ciudad de Florida, a diez o quince kilómetros, internet es inexistente. Es otra gran inequidad en relación con una gran densidad de pobladores que viven cerca de la ciudad capital del departamento. Por estas razones, estamos pidiendo a Antel que refuerce su red de internet, así como su red de telefonía celular, que también deja bastante que desear en las zonas mencionadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Antel, a la Junta Departamental de Florida, a la prensa departamental y nacional, con la esperanza de que esto sirva para que el ente logre colocar más antenas y estos vecinos reciban una cobertura por lo menos decente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

12.- Falta de dinamización del puerto de Fray Bentos y recuperación del ramal ferroviario Algorta-Fray Bentos, departamento de Río Negro.

Atraso en las obras de mantenimiento de la refinería de la Teja de Ancap, departamento de Montevideo

Tiene la palabra el señor diputado Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: en el día de hoy me voy a referir a dos temas.

El primero es que estamos con una gran desilusión en el departamento de Río Negro porque hace pocos días mantuvimos una reunión con el ministro Astori, el subsecretario Ferreri, el ministro de Transporte y Obras Públicas, el intendente, el diputado Mendiondo, la Asociación Comercial e Industrial, el representante del Partido Colorado y trabajadores portuarios. Hace tres años que no podemos lograr que el puerto de Fray Bentos termine siendo útil para la salida de la producción del país. Hace tres años se prometió que se iba a dragar a 23 pies más 2 -a 25 pies- para sacar la producción de granos de la zona, pero no hemos podido hacernos

entender en cuanto a que este tema no depende de la posibilidad, o no, de inversión. Aparte de costar muy poca plata, es la única posibilidad de dar algo de competitividad al sector productivo de este país. ¿Por qué decimos esto? Porque transportar una tonelada de soja desde Young o Fray Bentos a Nueva Palmira cuesta US$ 32, mientras que si la sacáramos en barco, costaría US$ 8. En este país, el problema es que no podemos darle mucha competitividad a ninguno de los sectores, porque los salarios no se pueden tocar; las tarifas públicas en vez de bajar, suben; estamos pagando un gasoil a US$ 1,45; el dólar no se puede toquetear mucho y, por lo tanto, los que marchan al espiedo son los productores, no solamente los agropecuarios, sino todo el que produce.

Cuando se analizó la creación del Sistema Nacional de Competitividad, estaba el director de la OPP y recuerdo decir que se habían olvidado de poner a los únicos que tenían la posibilidad de explicar qué precisaban para ser competitivos: las cámaras empresariales. Ni una sola cámara empresarial integra el Sistema Nacional de Competitividad. Por lo tanto, nadie nos puede entender que el costo logístico, el costo del transporte del producto es la única posibilidad que tenemos de mejorar la competitividad de la producción, sobre todo porque en cien kilómetros de radio del puerto de Fray Bentos se produce el 63 % de la producción de granos del país y existen silos con una capacidad de acopio de 1.500.000 toneladas, por lo que en cualquier lugar del mundo sería el puerto más codiciado del país. Lamentablemente, en vez de dinamizar el puerto de Fray Bentos, vemos a la entrada de Montevideo, en el Puerto de Montevideo, que se construyó una terminal granelera para casi 150.000 toneladas. O sea que vamos a seguir protestando, porque destrozamos las rutas en vez de habilitar y mejorar el trabajo del puerto de mi departamento, de Fray Bentos.

Hay otro tema que también se nos cayó en Fray Bentos. Parecería que, como dimos tanta pelea e hicimos tanta fuerza por el país cuando la instalación de la planta de UPM, ahora no nos sale nada. Capaz que es un castigo, pero la verdad es que se nos cayó también la recuperación del ramal ferroviario Algorta-Fray Bentos. Hace seis o siete años que se viene trabajando en eso. Compitieron seis empresas en régimen de participación público-privada. Quedó una. Ahora tampoco sale. No sabemos por qué se cayó y no queremos pensar que sea porque hay que realizar el ramal Paso de los Toros-Montevideo para la segunda planta de UPM, que no discutimos, pero sí creemos que el ramal Fray Bentos-Algorta es fundamental y tampoco va a salir.

Solicito que la versión taquigráfica de esta primera parte de mis palabras se envíe a los ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Presidencia, al Congreso de Intendentes y a la prensa departamental.

Por otra parte, como ustedes saben, Ancap está haciendo el mantenimiento de la refinería de La Teja, que se preveía duraría cien días, y al 1º de mayo se lleva hecho el 51 %. Va a haber un atraso de un mes y medio. Por tanto, quiero denunciar acá, para que no nos enteremos tarde, que este atraso cuesta US$ 1.000.000 por semana. Quiere decir que solo un mes de atraso en el mantenimiento de la refinería de Ancap implicará US$ 4.000.000, es decir, $ 140.350.877.

Solicito que la versión taquigráfica de esta segunda parte de mi exposición se envíe a los ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a Ancap y a la prensa nacional.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Arocena)

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa… Perdón. Ansioso por continuar y comenzar con el homenaje, estaba dejando para atrás al señor diputado Groba. La Secretaría, siempre atenta, ha corregido mi error.

13.- Reflexiones sobre la sesión abierta del Consejo de Ministros en Cardal, departamento de Florida

Tiene la palabra el señor diputado Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Gracias, señor presidente.

No estaba anotado; en función de que faltó algún legislador, me tocó hacer uso de la palabra. Por tanto, el presidente no es el responsable. De todas maneras,

le agradezco la observación. Siempre hay alguna cosita para decir en la media hora previa, aunque no estemos anotados.

Tenemos a nuestro presidente y al Consejo de Ministros recorriendo absolutamente todo el país, en el marco de ese gobierno de cercanía que el Frente Amplio tiene, mantiene y desarrolla, escuchando a la población, haciendo suyos sus reclamos, comprometiéndose con soluciones, y también rindiendo cuentas. Por ejemplo, hoy podría hablar del plan Ceibal.

Simplemente, quiero dar un titular. En 2007, uno de cada diez niños del quintil más pobre accedía a una computadora. Gracias al plan Ceibal, Uruguay erradicó la brecha digital entre niños ricos y pobres. A diez años de su creación, el plan Ceibal cuenta con 700.000 usuarios, 1.800 centros educativos con fibra óptica, 115.000 niños que reciben clases de inglés, 200.000 escolares con actividades extracurriculares de matemáticas.

Vamos a dejar este tema por acá a la espera de algún debate posterior sobre el plan Ceibal. Está previsto un reconocimiento en esta Cámara.

En el marco del Consejo de Ministros, queremos destacar algo muy importante para todos los uruguayos del país: el avance y la concreción del Sistema Nacional Integrado de Salud, en su décimo aniversario.

Destaco que desde el 2007 a la fecha Uruguay ha entrado, como dijo Jorge Basso, en uno de los procesos más complejos que tiene la humanidad, como es el de tomar la iniciativa y la voluntad política de iniciar una reforma sanitaria. Hay que valorar el funcionamiento de dicha reforma en este país. La gente lo valora; eso es lo principal, considerando que se trata de procesos muy complejos para las sociedades, y que en todas partes del mundo estos intentos no siempre han sido exitosos.

Se resalta que a diez años de su creación, más de 2.500.000 de los 3.400.000 habitantes del Uruguay están ingresados al seguro de salud.

Fíjese, señor presidente, que hace poco tiempo teníamos 40 % de pobreza, 5 % de indigencia y no hay registros de cómo accedía la población a la salud. Si habrá cosas buenas para decir de un camino de construcción en el país, tan importante, sobre todo, para la gente más necesitada, que es la mayoría del Uruguay.

Según el ministro, necesariamente se debe mejorar cada una de las áreas involucradas en la reforma, y en eso está el Gobierno.

Actualmente existen cuarenta y tres prestadores de salud, de los cuales la Administración de Servicios de Salud del Estado -ASSE- es el único público. Por lo tanto, se apuesta a generar convenios de complementación para que todos los uruguayos, en cualquier parte del país, puedan acceder a un nivel de atención con derechos explícitos y con prestaciones de carácter obligatorio.

En esa rendición de cuentas a la gente, en los barrios y en los pueblos del interior, el ministro se refirió a un proyecto de ley que va a promover el Ministerio de Salud Pública este año para garantizar que las personas que se encuentran lejos del departamento -donde reciben asistencia de sus prestadores de salud- puedan atenderse en cualquiera de los cuarenta y tres servicios que integran el sistema.

El ministro de Salud Pública, Jorge Basso, da cuenta de que esto implica casos de urgencia, ya que las situaciones de emergencia siempre están aseguradas y, a través del Clearing, el sistema deberá poder resolver los aspectos relacionados con gastos que el prestador haya asumido.

Estamos hablando de uno de los tantos avances que se vienen dando en nuestro país -por suerte y lo decimos con alegría- y que reconocen los 2.500.000 trabajadores y jubilados -trabajadores del ayer- vinculados con esta prestación de salud, que seguirá mejorando y llegará a cubrir a la totalidad de la población en el Uruguay.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por lo tanto, tanto el plan Ceibal como este proceso de inclusión social en la salud pública, tan necesario, son elementos que queríamos resaltar en los cinco minutos de la media hora previa.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Mahía)

——Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas -que tiene mucho que ver con estos procesos de políticas públicas-, a la

Secretaría de la Presidencia, a la Mesa Política del Frente Amplio y a la prensa nacional.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

14.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Darcy de los Santos, por el día 11 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Herman Alsina.

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 31 de mayo y 1º de junio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Tassano.

Del señor Representante Darcy de los Santos, por el día 16 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Herman Alsina.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 10 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 10 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Amaro Vaz.

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el día 11 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 6 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor Representante Mario García, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Enrique Sención.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 18 de mayo de 2017, para participar de la conmemoración del 206° Aniversario de la Batalla de Las Piedras a celebrarse en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 11 de mayo de 2017, para participar de la reunión ordinaria de la Comisión de Refugiados (CORE), a realizarse en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Rocha.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el día 9 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Dari Mendiondo.

Del señor Representante Ope Pasquet, por el día 9 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Del señor Representante Sebastián Andújar, por el día 11 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Lancaster.

Del señor Representante Sebastián Andújar, por el día 17 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Lancaster.

Del señor Representante Walter Verri, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 25 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 1º de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor Representante Federico Ruiz, por el día 9 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián González.

Del señor Representante Walter De León, por el período comprendido entre los días 9 y 24 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Tabaré Laca.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por los días 9 y 11 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el día 10 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por los días 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz.

Del señor Representante Daniel Radío, por el día 9 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

De la señora Representante Mariela Pelegrín, por el día 9 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Silva.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por el día 11 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el día 10 de mayo de 2017, para participar en la inauguración de la obra realizada sobre la Cañada de los Zorros en el Municipio de Guichón, departamento de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 18 y 21 de mayo de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Tassano.

Del señor Representante Tabaré Viera, por el período comprendido entre los días 18 y 22 de mayo de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Vilibaldo J. Rodríguez López.

Del señor Representante Walter Verri, por el período comprendido entre los días 7 y 12 de junio de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 16 y 24 de mayo de 2017, para participar en calidad de expositor en los seminarios sobre el Foro de la Mujer, en el ámbito de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en la ciudad de Roma, República de Italia, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

Del señor Representante Daniel Radío, por el período comprendido entre los días 20 y 27 de mayo de 2017, para participar de la reunión de trabajo organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, convocándose a la suplente siguiente, señora Tatiana Ferrari.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por los días 22 y 23 de mayo de 2017, para participar de la reunión de trabajo organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Courtoisie.

Del señor Representante Pablo González, por el período comprendido entre los días 16 y 29 de mayo de 2017, para participar de las reuniones

sobre el Foro de la Mujer y de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en las ciudades de Roma y Florencia, República de Italia, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Visto la licencia oportunamente concedida en misión oficial, al señor Representante Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 18 y 21 de mayo de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y ante la denegatoria del suplente convocado, se convoca a la suplente siguiente, señora Jacqueline Ubal".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por motivos personales por el día 11 de mayo del presente año.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DARCY DE LOS SANTOS
Representante por Rocha".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha Darcy de los Santos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha Darcy de los Santos, por el día 11 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Herman Alsina.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan distinguido preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales los días 31 de mayo y 1° de junio del corriente año.

GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Miguel González".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a muy atentamente,

Virginia Fros".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Adán Pimentel".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 31 de mayo y 1º de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla, por los días 31 de mayo y 1° de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señora Laura Tassano.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por motivos personales por el día 16 de mayo del presente año.

Pido se convoque al suplente respectivo

Sin otro particular, saluda atentamente,

DARCY DE LOS SANTOS
Representante por Rocha".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha Darcy de los Santos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha Darcy de los Santos, por el día 16 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Herman Alsina.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia el día 10 de mayo de 2017 por motivos personales.

STELLA VIEL
Representante por Canelones".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por el día 10 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 10 de mayo, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Ilda Sironi, de acuerdo a la convocatoria que ha recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunica a usted su renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Ilda Sironi".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Javier De León, de acuerdo a la convocatoria que ha recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunica a usted su renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Javier De León".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yanina Fleitas, de acuerdo a la convocatoria que ha recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunica a usted su renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Yanina Fleitas".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Adriana Brescia, de acuerdo a la convocatoria que ha recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor. Representante titular en el día de la fecha, comunica a usted su renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Adriana Brescia".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yamandú Bermúdez, de acuerdo a la convocatoria que ha recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular en

el día de la fecha, comunica a usted su renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Yamandú Bermúdez".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Amparo Arias, de acuerdo a la convocatoria que ha recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular en el día de la fecha, comunica a usted su renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Amparo Arias".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 10 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Raúl Amaro Vaz.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 11 de mayo del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO
Representante por Rivera".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño, por el día 11 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales el día 6 de junio del corriente año.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, por el día 6 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar se me conceda el uso de licencia para los días 9,10 y 11 del corriente por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

MARIO GARCÍA
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Mario García.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Gastón Elola".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Mario García.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Verónica Machado".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Lavalleja Mario García.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 11 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Gastón Elola y Verónica Machado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Lavalleja Mario García, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Gastón Elola y Verónica Machado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 5158, del Lema Partido Nacional, señor Enrique Sención.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted la presente solicitud de licencia por razones inherentes al cargo que desempeño para el día jueves 18 de mayo, y que en virtud de esto se convoque a mi suplente respectivo, Nicolás Viera.

La presente solicitud de licencia tiene como cometido participar de la conmemoración del 206° Aniversario de la Batalla de Las Piedras en el departamento de Canelones.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, para participar de la conmemoración del 206° Aniversario de la Batalla de Las Piedras, a celebrarse en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, por el día 18 de mayo de 2017, para participar de la conmemoración del 206° Aniversario de la Batalla de Las Piedras, a celebrarse en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted la presente solicitud de licencia por razones inherentes al cargo que desempeño para el día jueves 11 de mayo, y que en virtud de esto se convoque a mi suplente respectivo, Nicolás Viera.

La presente solicitud de licencia tiene como cometido participar de la reunión ordinaria de la Comisión de Refugiados (CORE) en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, para participar de la reunión ordinaria de la Comisión de

Refugiados (CORE), a realizarse en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, por el día 11 de mayo de 2017, para participar de la reunión ordinaria de la Comisión de Refugiados (CORE), a realizarse en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 4 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan distinguidamente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales entre los días 5 y 7 de junio.
Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 4 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,
Miguel González".

"Montevideo, 4 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.
Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Virginia Fros".

"Montevideo, 4 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.
Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Adán Pimentel".

"Montevideo, 4 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.
Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Laura Tassano".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez, Adán Pimentel y Laura Tassano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez, Adán Pimentel y Laura Tassano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señora Patricia Rocha.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales el día 9 de mayo del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

JORGE POZZI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 9 de mayo del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

Mónica Díaz".

"Montevideo, 5 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 9 de mayo del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Rodríguez".

"Montevideo, 5 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 9 de mayo del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

Matías Rodríguez".

"Montevideo, 5 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 9 de mayo del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

Julio Pérez".

"Montevideo, 5 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 9 de mayo del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jacqueline Ubal".

"Montevideo, 5 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 9 de mayo del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

Elizabeth Villalba".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal y Elizabeth Villalba.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Pozzi, por el día 9 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal y Elizabeth Villalba.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Dari Mendiondo.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 9 de mayo del corriente.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

OPE PASQUET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informa que por esta única vez no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside para el día 9 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Ope Pasquet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente, siguiente señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Ope Pasquet, por el día 9 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 11 de mayo de 2017 y que se convoque a mi suplente respectivo.
Sin otro particular, saluda atentamente,
SEBASTIÁN ANDÚJAR
Representante por Canelones".

"Montevideo, 8 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Ante la convocatoria recibida por esta Cámara informo que el día 11 de mayo no podré concurrir.
Sin otro particular, saluda atentamente,
María del Carmen Suárez".

"Los Cerrillos, 5 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Ante la convocatoria recibida por esta Cámara pongo en conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.
Sin otro particular, saluda atentamente,
José Luis Núñez Sappa".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Andújar.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores María del Carmen Suárez y José Luis Núñez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Andújar, por el día 11 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores María del Carmen Suárez y José Luis Núñez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señora Elena Lancaster.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 17 de mayo de 2017 y que se convoque a mi suplente respectivo.
Sin otro particular, saluda atentamente,
SEBASTIÁN ANDÚJAR
Representante por Canelones".

"Montevideo, 8 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Ante la convocatoria recibida por esta Cámara informo que el día 17 de mayo no podré concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

María del Carmen Suárez".

"Los Cerrillos, 7 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria recibida por esta Cámara pongo en conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente,

José Luis Núñez Sappa".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Andújar.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores María del Carmen Suárez y José Luis Núñez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Andújar, por el día 17 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores María del Carmen Suárez y José Luis Núñez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señora Elena Lancaster.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo licencia por razones personales los días 16 al 18 de mayo inclusive del corriente año.

Sin más, saluda muy atentamente.

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 18 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva

concederme el uso de licencia por razones personales el día 25 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, por el día 25 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales el día 1° de junio del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, por el día 1º de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia por motivos personales para el día de la fecha. Pido se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

FEDERICO RUIZ
Representante por Flores".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

La que suscribe, María Magdalena Villaamil Camirotte, Cédula de identidad N° 3.998.044-7, en su calidad de suplente del señor representante Federico Ruiz quien ha solicitado licencia por el día 9 de mayo de 2017, comunica a usted que se encuentra imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de

representante para el cual fue convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

María Magdalena Villaamil Camirotte".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores Federico Ruiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Magdalena Villaamil.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores Federico Ruiz, por el día 9 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Magdalena Villaamil.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90810, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián González.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 3 del artículo 1° de la Ley 17.827, solicito licencia por motivos personales desde el día 9 al 24 mayo de 2017 inclusive.

Sin otro particular, saluda a usted muy cordialmente,

WALTER DE LEÓN
Representante por San José".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José Walter De León.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 24 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de San José Walter De León, por el período comprendido entre los días 9 y 24 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 60910017373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Tabaré Laca.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia los días 9 y 11 de mayo del corriente año por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

CECILIA BOTTINO
Representante por Paysandú".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 11 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, por los días 9 y 11 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 10 de mayo, por motivos personales, y la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino, por el día 10 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 de mayo, por motivos personales, y la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino, por los días 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside concederme el uso de licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1° de Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 9 de mayo de 2017.

Saluda a usted atentamente,

DANIEL RADÍO
Representante por Canelones".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Radío.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Radío, por el día 9 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva

concederme el uso de licencia el día 9 de mayo de 2017, por motivos personales.

Saluda a usted atentamente,

MARIELA PELEGRÍN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

María Piñeyro".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Santiago Ortuño".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Mario Acuña".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Humberto Alemán".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Sandra Semproni".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Lorena Machado".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Fátima Tambasco".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he

sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Eva Serrón".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Enrique Rodríguez".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores María Piñeyro, Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón y Enrique Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín, por el día 9 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores María Piñeyro, Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón y Enrique Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Silva.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos particulares para el día 11 de mayo.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Dolores, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria de la cual fui objeto en virtud de la solicitud de licencia presentada por el señor representante por Soriano Gonzalo Novales, para el día 11 de mayo.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

Daniel Gastán".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales, por el día 11 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Viñales.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el día miércoles 10 de mayo del corriente año por motivos inherentes al cargo. Se adjunta invitación.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

CECILIA BOTTINO
Representante por Paysandú".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora Representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, para participar en la inauguración de la obra realizada sobre la Cañada de los Zorros, en el Municipio de Guichón, departamento de Paysandú.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, por el día 10 de mayo de 2017, para participar en la inauguración de la obra realizada sobre la Cañada de los Zorros, en el Municipio de Guichón, departamento de Paysandú.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 4 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño para participar de la Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño a celebrarse en Panamá, durante los días 19 y 20 de mayo del corriente año, solicito licencia -conforme a lo establecido en el literal C) de la Ley N° 17.827-, del 18 al 21 de mayo de 2017.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 4 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Miguel González".

"Montevideo, 4 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Virginia Fros".

"Montevideo, 4 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Adán Pimentel".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla, para participar de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 21 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 18 y 21 de mayo de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señora Laura Tassano.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por el período comprendido entre el 18 y el 22 de mayo de 2017 al amparo del artículo 1°, literal C) de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, que establece la causal "misión oficial".

Motiva esta solicitud la convocatoria de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento para las sesiones de la mencionada Comisión que se realizarán en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 19 y 20 de mayo. Se adjunta copia de la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

TABARÉ VIERA
Representante por Rivera".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Rivera Tabaré Viera, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 22 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Rivera Tabaré Viera, por el período comprendido entre los días 18 y 22 de mayo de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Vilibaldo J. Rodríguez López.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia en misión oficial entre el 7 y el 12 de junio inclusive, a los efectos de participar de la reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos, así como del foro de Migraciones que se realizará del 8 al 10 de junio del corriente año en la República de Panamá, en el marco de la XXXIII Asamblea General del organismo.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, para participar de la reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 12 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, por el período comprendido entre los días 7 y 12 de junio de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 16 al 24 de mayo y se convoque al suplente correspondiente, de conformidad con la Ley N° 17.827, literal C, que establece la causal "Misión Oficial" del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación en calidad de expositor en los seminarios "Hacia la Cumbre CELAC-UE de El Salvador: la reflexión de las Mujeres eurolatinoamericanas" que se llevará a cabo en el Instituto Ítalo-Latinoamericano en Italia, y "El lugar de la Mujer" que se llevará a cabo en el Vaticano, en la sede del Consejo Pontificio de la Cultura presidido por el Cardenal Gianfranco Ravasi. Se adjunta invitación.

Saluda atentamente,

LUIS GALLO CANTERA
Representante por Canelones".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera, para participar en calidad de expositor en los seminarios sobre el Foro de la Mujer, en el ámbito de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en la ciudad de Roma, República de Italia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 24 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 16 y 24 de mayo de 2017, para participar en calidad de expositor en los seminarios sobre el Foro de la Mujer, en el ámbito de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en la ciudad de Roma, República de Italia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia en virtud de misión oficial (en representación de la Escuela de Gobierno de la Cámara de Diputados, con el fin de mantener encuentros y realizar la planificación de futuras actividades en el Reino de España), al amparo de lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, literal C), de 14 de setiembre de 2004, por el período comprendido entre los días 20 y 27 de mayo de 2017. Se adjunta invitación y fotocopia de tique aéreo.

Saluda a usted atentamente,

DANIEL RADÍO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a usted mi renuncia por única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por los días 20 al 27 de mayo de 2017.

Saluda a usted atentamente.

Carlos Castaldi".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Radío, para participar de la reunión de trabajo organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 27 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Radío, por el período comprendido entre los días 20 y 27 de mayo de 2017, para participar de la reunión de trabajo organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señora Tatiana Ferrari.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 22 y 23 de mayo próximos, por misión oficial, convocándose al suplente correspondiente.

Motiva la presente solicitud la invitación para participar en la reunión de trabajo a llevarse a cabo en la ciudad de Zaragoza que me hiciera llegar la Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del representante Carlos Varela, comunico mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Elsa Ponte".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Carlos Varela Nestier, para participar de la reunión de trabajo organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 22 y 23 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Carlos Varela Nestier, por los días 22 y 23 de mayo de 2017, para participar de la reunión de trabajo organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gabriel Courtoisie.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente solicito a usted licencia desde el martes 16 al lunes 29 de mayo del 2017, para asistir al Foro de la Mujer de Eurolat y a las Reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes con ocasión del 60° Aniversario del Tratado de Roma, a desarrollarse en las ciudades de Roma y Florencia, Italia.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ
Representante por Montevideo".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo González, para participar de las reuniones sobre el Foro de la Mujer y de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en las ciudades de Roma y Florencia, República de Italia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 29 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo González, por el período comprendido entre los días 16 y 29 de mayo de 2017, para participar de las reuniones sobre el Foro de la Mujer y de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en las ciudades de Roma y Florencia, República de Italia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi en el período comprendido entre el 18 y el 21 de mayo.

Sin más, lo saluda atentamente,

Mónica Díaz".

"Montevideo, 5 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi en el período comprendido entre el 18 y el 21 de mayo.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Rodríguez".

"Montevideo, 5 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi en el período comprendido entre el 18 y el 21 de mayo.

Sin más, lo saluda atentamente,

Matías Rodríguez".

"Montevideo, 5 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi en el período comprendido entre el 18 y el 21 de mayo.

Sin más, lo saluda atentamente,

Julio Pérez".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La licencia oportunamente concedida para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Pozzi por el período comprendido entre los días 18 y 21 de mayo de 2017, para participar en la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que la suplente convocada, señora Mónica Díaz, ha desistido por esta única vez de la convocatoria de que ha sido objeto.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez y Julio Pérez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada por esta única vez por la suplente convocada, señora Mónica Díaz.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez y Julio Pérez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99738, del Lema Partido Frente Amplio, señora Jacqueline Ubal.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

15.- Aplazamiento

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura.

16.- Doctor Raúl Varela. (Homenaje)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Doctor Raúl Varela. (Homenaje)".

Antes de dar la palabra al señor diputado Dari Mendiondo, la Mesa quiere informar al Cuerpo que en el palco derecho se encuentra el homenajeado, doctor Raúl Varela; su esposa, señora Boheme Zirolli; su hija, señora Virginia Varela; sus sobrinas, señoras Mariana Pons, Martina Suanes y Alicia Charamello; sus sobrinos, señores César Pons y Alejandro Doktorovitch; su sobrina política, señora Cristina Ros, y su amigo Jorge Bruni.

En el palco de la izquierda, en representación de AEBU, se encuentran los señores José Francisco Rama, Carlos Bouzas, Nelson Sica, Pedro Estéfano, Fernando Iraola y Ernesto Palomeque; el presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, señor Gustavo Weare, y el secretario general de AEBU, señor Fernando Gambera. Por el PIT-CNT asiste el señor Mario Pomatta, y por el Consejo Directivo Autónomo de Jubilados y Pensionistas, el secretario general, señor Roli Giraldi.

Tiene la palabra el señor diputado Dari Mendiondo.

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- Señor presidente: en primer lugar, quiero enviar un abrazo muy grande al doctor Raúl Varela, que hago extensivo a su familia, a sus amigos, a sus compañeros y a sus colegas juristas aquí presentes.

En el día de hoy hacemos un homenaje al doctor Raúl Varela, un hombre que cumplió noventa y seis años de edad y que desde 1946 está vinculado al sindicato de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, ocupando cargos relevantes en la historia de este gremio, como presidente.

Durante dieciséis años fue dirigente de la Comisión Representativa, lo que en aquel momento se llamaba "Caja de Ahorro Postal", a la cual los ferroviarios concurríamos a menudo a solicitar los préstamos generosos que nos hacían a los funcionarios del Estado.

El doctor Raúl Varela tiene una trayectoria en tres dimensiones: la familiar -muchas veces, lo visitamos en la calle Nancy casi Comercio, donde vive, y conversamos con él sobre cómo articular el trabajo con la atención a la familia-, la de militante y la de dirigente sindical, comprometido de por vida, con su físico, con sus ideas, con sus iniciativas y con su capacidad de conducción.

Hablando con él, me explicaba la decisión que tomó AEBU de irse de la calle Buenos Aires y Alzáibar y adquirir un espacio donde había viviendas de gente muy humilde, muy modesta, cerca de la rambla de Montevideo, lo que hoy se conoce como las calles Reconquista, Brecha y Camacuá. Fueron difíciles negociaciones que hizo el sindicato para que esa familia se retirase de ahí, hasta que lo logró y se instaló por primera vez en el país un local sindical de nuevo tipo -esa es la expresión correcta: un local sindical de nuevo tipo-, que encarase no solamente la defensa de los intereses de los trabajadores -que es el fin en sí mismo de una organización sindical-, sino darle un carácter cultural y también deportivo.

Así surgen la piscina, la cancha de *baby* fútbol, que utiliza tras un acuerdo con la Intendencia de Montevideo. Luego vinieron las casas de salud, su participación en las termas de Daymán y su participación en casas de algunos balnearios de Maldonado.

AEBU fue un sindicato que abrió sus puertas no solamente a la lucha reivindicativa -que la hizo y muy bien en todo su período histórico-, sino también a la asistencia a la familia y al carácter social de una organización de nuevo tipo.

El movimiento sindical uruguayo entendió que había que pasar a una nueva etapa, la de atender a la familia, al socio y a los militantes, pero también la posibilidad del propio relacionamiento con la población. Y ahí está la sala de actos de AEBU y su magnífica biblioteca.

El 5 de mayo fuimos al 75° aniversario de esa organización. Nos sentimos orgullosos de haber sido compañeros de lucha en el movimiento sindical con el doctor Raúl Varela y los doctores Osvaldo Mantero -otro gran abogado-, Américo Plá Rodríguez, Jorge Bruni, Guillermo García Moyano, Pérez Ortega, Helios Sarthou y varios abogados laboralistas, juristas que tomaron en sus manos la defensa de los trabajadores en momentos muy difíciles del país, cuando lo social no era un problema de discusión, de diálogo, sino que era una cuestión de policía. No vamos a abundar en esto por razones de tiempo, pero ¡vaya si tendremos sobre el lomo las cuestiones sociales, los paros, las huelgas, las luchas de los trabajadores, fuesen bancarios, funcionarios públicos, obreros de la construcción o metalúrgicos! Era cuestión de policía. Hoy no lo es. Hoy, las cuestiones sociales del país, los conflictos, son un problema de diálogo, de búsqueda de acuerdos. Por eso se ha llegado a los Consejos de Salarios, con la magnitud ejemplar de acuerdos bipartitos y a veces tripartitos, a los efectos de resolver el problema salarial.

Esa es la realidad que AEBU ha generado en la historia del movimiento sindical. Con orgullo, escuché hablar al doctor Raúl Varela un 1° de mayo y, antes que a él, las tendencias unitarias de Carlitos Gómez, uno de los presidentes más notables del gremio bancario, un orador imponente que interpretaba a su gremio, buscando la unidad con los trabajadores portuarios. Así se creó la Unión Solidaria de Obreros Portuarios, que agrupaba, nada más y nada menos, cuarenta sindicatos en el puerto de Montevideo. Ese era Carlitos Gómez.

El primer 1° de mayo en que AEBU participó junto a la clase obrera en Mercedes y Agraciada habló Pedro Jauri. Jamás olvidaré lo que dijo: "Los bancarios llegamos a este 1° de mayo porque creíamos que existían clases, pero no estábamos convencidos de que había lucha de clases. Hemos aprendido que hay lucha de clases y que la lucha de los bancarios va con el conjunto de los trabajadores". De ahí surgió esa tendencia de AEBU de ser un baluarte del movimiento sindical uruguayo. Me refiero a las elecciones con voto secreto en todo el país, en todos los bancos, y a las garantías absolutas de transparencia, que arranca desde muy hondo, desde Ramón Buch -con ch; no confundamos-, que fundó el sindicato en 1942, año en el que se fundaron muchos otros, como la Unión Obrera de la Carne, la Unión Obrera Textil o la Unión Obrera de los Curtidores de Maroñas.

Ahí también nació AEBU y se dio una gran batalla por establecer una ley de Consejos de Salarios en

Uruguay, que se logró en el año 1943. Esta ley fue un paso fundamental en el país para las relaciones sociales y también para la lucha contra el atraso y el primitivismo de los trabajadores que decían que la carestía era culpa del Consejo de Salarios. Se dio una batalla por la comprensión de que ese instrumento garantizaba a los trabajadores su salario y alejaba las presiones de los patrones. Tampoco existía la ley de aguinaldo. Esta es muy posterior, de la década del sesenta. Además, cuando se sancionó la ley de licencia, se estableció por doce días; luego se consiguió que se fijara en veinte días.

También se dio una dura lucha en la década del sesenta, que encontró al gremio bancario de pie cuando la crisis del Banco Transatlántico, ocasión en la que el gremio fue militarizado, sus integrantes fueron llevados a los cuarteles y destituidos en 1967 y luego en 1973. Los bancarios supieron aguantar a pie firme la represión de la época, soportando las medidas prontas de seguridad y la militarización.

Quiero destacar a Ramón Buch porque fue la raíz en la cual se fundaron muchos sindicatos, uniones de trabajadores del país, para defender sus reivindicaciones y su existencia como gremio. En ese marco, no puedo dejar de mencionar que en 1949, en AEBU, se hizo una elección en la que eran candidatos mi amigo, el doctor Nelson Sica -presidente de la Academia del Tango del Uruguay, compañero- y Zelmar Michelini, y se perdió por un voto.

Eso me hace recordar lo que expresó el doctor Varela en un reportaje que le hizo el órgano de los jubilados de AEBU. Dijo algo así como que en AEBU siempre fueron respetuosos de las minorías; que ha sido un sindicato que siempre partió de la base de que el intercambio de ideas, más allá de las diferencias, enriquece la organización; ha priorizado la organización por encima de los elementos parciales o las propias pasiones personales; ha dejado en la puerta del sindicato las diferencias políticas y ha conseguido una unidad para lograr que el gremio avance y se consolide.

Ese es el gremio bancario. No es solamente esa generación de Buch, Zelmar, Nelson Sica, Pedro Jauri o Raúl Varela, sino la que se generó en medio de la dictadura.

En los noventa años del doctor Raúl Varela, cuando AEBU le hace un homenaje, Juan Pedro Ciganda cuenta una anécdota. Estoy hablando de un ex presidente de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay durante la dictadura, en medio de una situación en la que los bancarios tenían que aguantar una presión tremenda, porque querían arrasar con la vida social y cultural de ese sindicato, que la resistía. Le dicen a Ciganda, un mocito que entra en un banco: "¿Te gusta el sindicato? Si te gusta, tenés que dirigirte a Raúl Varela. Él es el que sabe. Y no sabe solamente por tener buenos métodos de trabajo con los jóvenes. Sabe porque él creó teoría y escribió libros y artículos importantes". Solo voy a citar dos, por razones de tiempo: *La concertación social: estudios en homenaje al profesor Américo Plá Rodríguez* -tiene un capítulo dedicado a esa temática- y *La tercerización en el sistema financiero y la participación sindical*.

Además, podemos decir cuánto aportó en la OIT y asesorando al PIT-CNT durante nueve años en torno a la problemática de todo lo que es significativo en la jurídica laboral.

Por lo tanto, Raúl Varela no solo ha sido un hombre que ha tratado bien a los muchachos cuando empiezan a trabajar en el sindicato, sino que ha sido un formador de hombres, de opiniones, de ideas, de estudio, de entrega, de capacitación, para estar mejor al servicio de la herramienta que es el sindicato. Ese es Raúl Varela. Hoy estamos homenajeando a esa persona.

En un artículo que escribí —publicado gentilmente por el diario *La República*—, hablando de ese homenaje al doctor Raúl Varela en sus noventa años, expresé: "Las cosas tienen su origen: aquí una simple llamada telefónica, luego una acreditada y formal invitación: Varela cumple 90 años y AEBU le realizará un homenaje en la Sala de Sesiones del Consejo Central tal día, a tal hora. Y ahí fuimos; ahí estuvimos en cuerpo presente, junto a otros convocados bancarios de todo el país, muchas y pocas canas. Ahí estaba un tropel de trabajadores de ayer, hombres de trabajo, de experiencias de vida diversas; ex dirigentes sindicales, presos políticos, exiliados, legisladores de ayer, de hoy, directores de entes del Estado, de la Caja Bancaria, del BPS, actuales integrantes de la directiva de AEBU," -y algún exintegrante de esa directiva- "en síntesis, varias generaciones que no cabían en la Sala de Sesiones; [...]".

Y más adelante: "El acto en sí fue además un 'revival' de esa figura que tiene algo de Quijote en su

apariencia, pero que esconde en su andar lento y en su firme vocalización, las aristas que la naturaleza suele otorgar a los elegidos (para el arte, la ciencia, el deporte) [...]". En este caso, se trata de un elegido para la acción de abogado de las mejores causas.

Recuerdo aquí a Juanjo Ramos, a Mario Busca, al doctor Ricardo Montero, todos jóvenes vinculados a AEBU, muertos prematuramente. Los sobrevive Raúl Varela.

¿Qué palabras dijo este hombre? Sigue este artículo publicado en *La República*: "Y luego un alegato a la unidad sindical ejemplar y ejemplarizante, fundamentado con una lógica de 'fierro', pero con un lenguaje de seda, se refirió a que la vida de AEBU ha significado una demostración de que se puede convivir y actuar con diferencias, en una expresión de que la democracia sindical es una necesidad de subsistencia. Y, por último en su oratoria, alerta de cómo en la OIT se están perdiendo espacios de decisión que favorezcan a los trabajadores", porque hay cambios en la correlación de fuerzas en el mundo.

¡Salud, Raúl Varela!, y un abrazo a su familia, a sus hermanos de AEBU, al conjunto del movimiento sindical, al PIT-CNT.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

——Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al PIT-CNT; a la Cámara de Senadores; a todas las Juntas Departamentales del país -hay bancarios en todos lados-; al presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez; a Onajpu; a los ministros Ernesto Murro y Víctor Rossi; a Roberto Markarian, rector de la Universidad de la República; a Álvaro Rico, decano de la Facultad de Humanidades, y a mi amigo personal, el maestro Federico García Vigil.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Señor diputado: si no tiene inconveniente, daremos la palabra a los dos legisladores que se anotaron y, luego, votaremos su solicitud de remitir la versión taquigráfica de sus palabras a los destinos que señaló.

Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer un reconocimiento al compañero Dari Mendiondo por lo acertado de este reconocimiento, de este homenaje que hace la Cámara al querido compañero doctor Raúl Varela.

Hago llegar un saludo afectuoso y apretado a Varela, a su familia, a los dirigentes y a la sala de abogados de AEBU.

Seremos muy breves porque el compañero diputado que hizo uso de la palabra reflejó lo que queríamos decir; nos manejaremos dentro de las posibilidades que nos da el tiempo, pues nos llevaría horas, días, semanas, hablar de la trayectoria del hombre que hoy estamos homenajeando.

Es un compañero íntegro, un formador de relaciones laborales, un formador de democracia, un formador de sindicalistas, que seguramente los trabajadores y la sociedad reconocerán de por vida.

Hace muy poco tiempo hicimos aquí un homenaje a Pepe D'Elía. Obviamente, hemos tenido la enorme posibilidad de crecer -lo poco que hemos crecido- al lado de dos excelentes compañeros del movimiento sindical: Raúl Varela y Pepe D'Elía.

Quiero reafirmar lo que dice el compañero Dari Mendiondo respecto al asesoramiento de la OIT, que no es un organismo menor en el mundo de las relaciones laborales ni en las relaciones laborales en nuestro país. Permanentemente, con argumentos y con lucha, se ha tratado de dar pasos en lo nacional e internacional por los derechos de los trabajadores.

¿Recordás, Raúl, que en 1985 -lo comentábamos en algún momento- por primera vez el PIT-CNT concurrió a la OIT después de la dictadura? Ese año decidimos que fueran dos compañeros del PIT y dos de la CNT en el exilio a golpear las puertas de la OIT en la dictadura para decir quiénes eran los verdaderos representantes de los trabajadores. Ese año formamos esa delegación, pero al otro comenzó él con sus trabajos en el movimiento sindical, en ese organismo especializado y tan importante a nivel nacional e internacional, como es la OIT.

Quiero decir a los compañeros que nosotros fuimos tres veces a la OIT. El compañero Raúl Varela fue con nosotros; nos corrigió, nos hizo los textos. Fuimos una y otra vez a reclamar al Comité de Libertad Sindical. ¿Te acordás, Raúl, de los despidos sindicales que había a partir de los Consejos de Salarios que funcionaron solo en ese período, de 1985 a 1990, que eran reiterativos cada vez que sesionaban? Íbamos con las carpetas al Comité de

Libertad Sindical, con todo respeto, a decir que había que ponerle límites a eso.

¿Te acordás, Raúl, cuando reclamábamos en la OIT que los Consejos de Salarios fueran extendidos a los trabajadores rurales y a las trabajadoras domésticas?

¿Te acordás, Raúl, cuando en la OIT reclamábamos, con la presentación previa de estudios detallados y argumentos que sobraban, la necesidad de la negociación colectiva para los trabajadores públicos?

¿Te acordás, Raúl, cuando borrabas y nos decías: "Esto no es para decir acá; se puede decir de esta manera", y ahí presentábamos los alegatos quienes teníamos la responsabilidad de hacerlo en cada una de las sesiones de la OIT?

Hay otras anécdotas, pero no nos da el tiempo para relatarlas.

Allá íbamos una y otra vez a la OIT a pedir que los trabajadores participaran en la fijación por decreto del salario mínimo nacional.

Podríamos seguir recordando y reafirmando lo que dijo el compañero Dari Mendiondo respecto a los formadores de dirigentes sindicales que ha tenido el Uruguay, a los formadores en la razón, a los formadores, inclusive, en la vida personal, pues en esos veinte días que estábamos en el OIT charlábamos con él respecto a esos temas. Ese es el compañero doctor Raúl Varela.

Vaya el justo reconocimiento -que siempre será acotado, pero es reconocimiento al fin- de la Cámara de Representantes a este gran compañero que, con sus noventa y seis años, siempre está dispuesto a ayudar y a atender las consultas de quien lo necesite, se desempeñe en AEBU, o no.

¡Salud, compañero!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Informamos que en la primera barra se encuentran ex dirigentes de AEBU, ex dirigentes sindicales del PIT-CNT y el presidente del PIT-CNT, señor Fernando Pereira.

Para cerrar este homenaje, tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: queremos reconocer la iniciativa del compañero Dari Mendiondo en este más que merecido homenaje a un compañero entrañable de todos los trabajadores uruguayos.

Homenajear a alguien de la talla de Raúl Varela no solo en la dimensión de su capacidad profesional, sino en su compromiso histórico a lo largo de su fecunda vida con los trabajadores, solo puede ser un homenaje colectivo, un homenaje a su participación en los procesos históricos del Uruguay, en la formación de AEBU, en las discusiones en el movimiento sindical que -como aquí se señaló- tienen la enorme virtud de desarrollar algo que se construyó a lo largo de los años: la unidad del movimiento sindical.

Hablo de una unidad que no es uniformidad en el pensamiento. El movimiento sindical uruguayo ha sabido reunir en esa unidad la diversidad; en esa unidad, la lucha ideológica a fondo, fundamentada, pero que no olvida que en medio de esas discusiones estamos frente a compañeros y compañeras que se identifican igualmente con la causa de los trabajadores.

Don Raúl Varela ha contribuido en todo ese período. Hubo quienes participaron en su sindicato, AEBU, junto a él, muchas veces expresando posiciones distintas en momentos fundamentales en la vida de la organización sindical. Un ejemplo fue Hugo Cores durante la huelga bancaria de 1969, identificado con Raúl en la lucha, pero con diferencias en la táctica. Sin embargo, eso no redujo ni un milímetro el respeto mutuo, la solidaridad, ni su contribución a esa lucha.

Debemos destacar también el aporte que a posteriori hizo Raúl en la sala de abogados del PIT-CNT. En la mañana de hoy tuve la enorme alegría de recibir un llamado del compañero Mario Pomatta, integrante de esa sala de abogados, comprometido con la lucha de los trabajadores, quien hacía referencia a esa identidad del movimiento sindical, a ese reconocimiento del conjunto del movimiento sindical a Raúl Varela, que se expresa -y se expresó durante años- en esa relación cotidiana con los trabajadores. Cuando en los congresos del PIT-CNT se discutían con pasión y con ardor las diferentes visiones de cómo llevar adelante el enfrentamiento a las clases dominantes -en particular, en los congresos a lo largo de la década del noventa-, allí estaba el asesoramiento de Raúl Varela. Todas las corrientes sindicales que se expresaban en ese congreso tenían la absoluta convicción de que la interpretación de los estatutos que

haría Raúl Varela sería profundamente adecuada para interpretar las normas del movimiento sindical y para dar garantías a todos quienes allí estábamos.

A lo largo de los años, cada colectivo de trabajadores que planteó a Raúl y a la sala de abogados cuáles eran las herramientas necesarias para llevar adelante las mejores propuestas y transitar los mejores caminos, conjuntamente con la movilización, encontró en este hombre ese compromiso, esa disposición a entregar lo mejor de sí, como lo ha hecho gran cantidad de compañeros y compañeras identificados con la lucha de los trabajadores, aportando desde su capacidad, desde su experiencia. En este sentido, queremos recordar a Jorge Bruni -aquí presente-, a Helios Sarthou, a Hugo Barreto; en fin, a gran cantidad de compañeras y compañeros.

Este es un homenaje en lo personal, pero también es un homenaje a la participación de Raúl Varela en esta tarea histórica de la emancipación de los trabajadores que, sin duda, es una tarea colectiva.

No quiero terminar sin saludar también a su familia.

¡Salud, Raúl!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Ha finalizado la lista de oradores.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud del señor diputado Dari Mendiondo en cuanto al destino de las palabras vertidas en esta sesión de homenaje al doctor Raúl Varela, que acompañamos desde la Presidencia.

(Se vota)

——Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos en la sala y en la barra)

Ha culminado el homenaje.

17.- Autorización al señor representante Omar Lafluf Hebeich para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 16 de mayo

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Montaner y los señores diputados Gustavo Penadés, Carlos Varela Nestier y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el señor representante Omar Lafluf haga uso de la palabra por el término de quince minutos para referirse al 'Día de la Educación Rural' en la sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2017".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

18.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Montaner y los señores diputados Gustavo Penadés, Pablo Abdala y Jorge Pozzi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se realice una sesión extraordinaria el martes 16 de mayo de 2017, a la hora 13, con motivo de la conmemoración del centenario de la 'Asociación Internacional de Clubes de Leones', oportunidad en la que hará uso de la palabra el representante nacional Amin Niffouri por el término de treinta minutos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

19.- Supresión de sesión ordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Montaner y los señores diputados Gustavo Penadés, Jorge Pozzi y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del miércoles 17 de mayo de 2017".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

20.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Montaner y los señores diputados Jorge Pozzi, Gustavo Penadés y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el sexto punto del orden del día 'Juan Pedro Tapié Piñeyro. (Designación a un tramo de la Ruta Nacional Nº 63). (Carp. 981/016). (Rep. 442/016)' pase a considerarse en tercer lugar".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

21.- Juan Pedro Tapié Piñeyro. (Designación a un tramo de la Ruta Nacional Nº 63)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en sexto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Juan Pedro Tapié Piñeyro. (Designación a un tramo de la Ruta Nacional Nº 63)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 442

"PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Juan Pedro Tapié Piñeyro", al tramo de la Ruta Nacional Nº 63, comprendido entre la Ruta N° 5 (General. Fructuoso Rivera) hasta el acceso a la planta urbana de San Ramón, Ruta Nº 6 Joaquín Suárez.

Montevideo, 14 de abril de 2016

STELLA VIEL, Representante por Canelones, WASHINGTON SILVERA, Representante por Canelones, CARLOS REUTOR, Representante por Canelones, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Juan Pedro Tapié Piñeyro oriundo de la ciudad de San Ramón, creció en el entorno de una familia humilde. Casi recién salido de la escuelita de su medio rural, lo recibió como mandadero la juguetería del London-París de Montevideo, en la cual peldaño a peldaño, sección tras sección, sería "habilitado" primero, Gerente General, llegando posteriormente a ser Socio. Pero Juan Pedro Tapié Piñeyro, es reconocido por su profunda vocación y preocupación por la enseñanza de los niños y jóvenes, generó en él la inquietud de fundar en su pueblo natal una escuela pública. Este compatriota, en generoso y espontáneo gesto, realizado con toda modestia y digno del más caluroso aplauso y ejemplo, hizo entrega al estado de un grandioso y moderno complejo educacional, dotado de todos los elementos necesarios para su completo e inmediato funcionamiento.

En el Año 1940 funda la Escuela Nº 141, con 7 amplios salones, con un completo comedor escolar, (cuyo sostén correría por su cuenta), una clínica médica y una clínica dental con todos y los más modernos implementos. Asimismo proveyó a la escuela de bancos, cuadernos, lápices, libros, pizarrones y una magnifica plaza de deportes completa con todos los aparatos de gimnasia, una cancha de basquetball y otra de vóleibol, provista de duchas y servicios higiénicos completos. En el año 1941 funda el Jardín de Infantes contemplando la misma necesidades de proveer a los niños de todos los implemento necesarios para su educación, estos salones tenían juegos de vanguardia para la Época. Ya en el año 1942 funda la Escuela Industrial Sección Femenina y Masculina, y las de Industrias Masculinas Urbanas. En la Escuela Femenina funcionaban los cursos de costura, bordados, tejidos, del hogar y los complementarios de higiene y puericultura y conocimientos de aplicación general en las actividades manuales de la mujer. En el año 1943 funda la Escuela Nº 148 de 2do grado, Escuela Primaria Superior (5to, 6to y 7mo) hoy ocupado por el Instituto de Formación Docente que lleva su nombre. En el año 1944 funda la Escuela de Industria Agrarias que llevara el nombre de su mamá "Carmen Piñeyro de Tapié" ocupando una superficie de 130 hectáreas, abarcando diferentes actividades granjeras: Lechería, Quesería, Zootecnia, Avicultura, Fruticultura y Horticultura. La gran obra de Juan Pedro Tapié, concreta un plan armónico educacional, que toma al niño preescolar, lo conduce a la escolaridad primaria, lo atiende en un ciclo post primario y le da luego la oportunidad de especializaciones industriales o agrarias.

El 18 de abril de 1946 fallece, dejando un legado no perecedero en la memoria de cada uno de los habitantes de San Ramón. Gracias a esta grandiosa obra de Juan Pedro Tapié, San Ramón fue declarada "Ciudad Educativa" por Ley Nº 18.205 del 3 de

diciembre de 2007. Pocos son los homenajes que puedan realizar, para resaltar la magnífica persona que fue Juan Pedro Tapié.

La Ruta 63 se extiende desde la ciudad de Santa Lucía, pasando por la zona de Paso Pache, atraviesa la Ruta 5, pasando por la zona de Paso de la Cadena, Rincón del Conde y terminando en la ciudad de San Ramón. La misma tiene una longitud de 50.40 km y se extiende de Oeste a Este. A lo largo de su trayecto, se encuentra con 5 escuelas rurales (184, 96, 24, 31, 73) para confluir en la ciudad educativa de San Ramón.

La solicitud de denominación de la Ruta 63, sería desde la intersección con la Ruta 5 hasta la ciudad educativa de San Ramón, en la cuales atraviesa 4 escuelas rurales (184, 96, 24, 31) y es zona de influencia de la ciudad educativa, ya que desde esta zona normalmente se trasladan los jóvenes a realizar estudios secundario y terciarios en San Ramón. La longitud total de este trayecto sería de 34.7 km.

Montevideo 14 de abril de 2016

STELLA VIEL, Representante por Canelones, WASHINGTON SILVERA, Representante por Canelones, CARLOS REUTOR, Representante por Canelones, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones".

Anexo I al
Rep. Nº 442

"**Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración**

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se designa "Juan Pedro Tapié Piñeyro", el tramo de la Ruta Nacional Nº 63 comprendido entre la Ruta Nacional Nº 5 y el acceso a la planta urbana de San Ramón (Dpto. de Canelones).

Juan Pedro Tapié Piñeyro, nació el 12 de junio de 1879, en San Ramón, Canelones. Hijo de Carmen Piñeyro y Juan María Tapié, crece en un entorno muy humilde lo que hace que, apenas salido de la escuela primaria rural a la que concurrió, deba buscar trabajo fuera de su San Ramón natal. Llega así a Montevideo, donde comienza a trabajar como mandadero en la juguetería del London–París. Quizás entonces, nunca imaginó, que con su esfuerzo y dedicación, llegaría a ser gerente general de la empresa, y luego socio.

Pero no es su carrera comercial y gerencial lo que hace que Tapié sea reconocido como una figura destacada de nuestra sociedad, sino que fue su profunda vocación y preocupación por la enseñanza de niños y jóvenes, lo que motiva a promover este reconocimiento que estamos aquí fundamentando hoy.

En el año 1939, surge a nivel nacional, una campaña iniciada por el entonces Director de Enseñanza Primaria y Normal, Profesor Oscar Maggiolo, que intenta desarrollar la Educación Pública, a través de soluciones inmediatas: "MÁS MAESTROS, MÁS MATERIAL DE ENSEÑANZA, MÁS EDIFICIOS Y MÁS RECURSOS PARA ALIMENTAR A LOS NIÑOS MAL NUTRIDOS". Estas palabras, sin duda, ponen de manifiesto en forma clara y evidente, las precarias condiciones materiales en que desarrollaba su labor la Escuela Pública en el Uruguay.

Esta campaña encontró también un inesperado eco en los distintos sectores de la opinión pública. Es por eso que podemos afirmar -sin temor a equivocarnos- que ese fue el momento donde se inicia la magnífica obra educativa de Juan Pedro Tapié.

Este compatriota, en generoso gesto, entrega al Estado, un grandioso y moderno establecimiento educacional (la Escuela Nº 141) dotado de todo lo necesario para su completo e inmediato funcionamiento, en su villa natal, San Ramón en Canelones. Pero Tapié consideró que su obra no estaría completa, si no se proporcionaba junto con el local escolar, los elementos imprescindibles que la tarea docente requiere. Es así que crea un comedor escolar -en cuyo sostén se compromete a cooperar-, así como clínicas, dental y médica, con los últimos y más modernos elementos para su mayor eficiencia.

También proveyó a la escuela de bancos, cuadernos, lápices, libros, pizarrones, textos y una magnífica plaza de deportes que abarca una amplia extensión.

El señor Tapié, sin proponérselo, logró con este hecho, reunir en un solo acto, acontecimientos emocionales que es bueno, y justo destacar: unió su anhelo de cooperar con el progreso de la escuela pública y rendir homenaje a sus padres, en cuya memoria hace esta donación y rinde también homenaje a su pueblo natal, a los maestros de sus niños, y a los próceres nacionales: Artigas, Varela y Rodó, cuyos bustos de bronce lucen en ese lugar.

Pero además de la donación de esa escuela primaria, Tapié funda en el año 1941, el Jardín de Infantes, con el mismo sentido de proveer a los niños de todos los implementos necesarios para su educación.

En 1942, funda la Escuela Industrial Sección Femenina y las de Industrias Masculinas Urbanas.

En 1943, realiza la obra de la Escuela Primaria Superior Nº 148 de Segundo Grado, hoy ocupada por el Instituto de Formación Docente que lleva su nombre.

En el año 1944, da vida a la Escuela de Industrias Agrarias, que lleva el nombre de su madre "Carmen Piñeyro de Tapié". En esta escuela agraria, los alumnos se forman en lechería, quesería, zootecnia, avicultura, fruticultura y horticultura.

La obra de Tapié, no se destaca solamente por los aspectos materiales de los edificios donados, sino porque concreta un plan armónico educativo, que acompaña al niño desde la formación preescolar, lo lleva hacia la escolarización primaria, lo atiende en el ciclo post-primario y le da luego la posibilidad de hacer especializaciones industriales o agrarias.

Por todo lo expresado San Ramón fue declarada "Ciudad Educativa" por Ley Nº 18.205, de 3 de diciembre de 2007.

Lo que en este ámbito se está solicitando, es solamente un mínimo homenaje para resaltar la figura magnífica de Juan Pedro Tapié Piñeyro.

Concretamente, la Comisión aconseja, designar con el nombre de este ilustre ciudadano, al tramo de la Ruta Nacional Nº 63, comprendido entre la Ruta Nº 5 (General Fructuoso Rivera) hasta el acceso a San Ramón, Ruta Nº 6 (Joaquín Suárez). Este tramo de 34,7 km, atraviesa 4 (cuatro) escuelas rurales (Nos 184, 96, 24,31), y es zona de influencia de la ciudad educativa, lugar por donde se desplazan normalmente aquellos jóvenes que van a realizar estudios secundarios y terciarios en San Ramón.

Por lo expuesto, aconsejamos al Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2017

CATALINA CORREA, miembro informante, PABLO ABDALA, HERMAN ALSINA, CECILIA BOTTINO, MACARENA GELMAN, PABLO GONZÁLEZ, RODRIGO GOÑI REYES, OPE PASQUET IRIBARNE, DANIEL RADÍO, JAVIER UMPIÉRREZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Juan Pedro Tapié Piñeyro" el tramo de la Ruta Nacional Nº 63, comprendido entre la Ruta Nacional Nº 5 General Fructuoso Rivera y el acceso a la planta urbana de San Ramón, departamento de Canelones.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2017

CATALINA CORREA, miembro informante, PABLO ABDALA, HERMAN ALSINA, CECILIA BOTTINO, MACARENA GELMAN, PABLO GONZÁLEZ, RODRIGO GOÑI REYES, OPE PASQUET IRIBARNE, DANIEL RADÍO, JAVIER UMPIÉRREZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Catalina Correa.

SEÑORA CORREA (Catalina).- Señor presidente: Juan Pedro Tapié Piñeyro nació el 12 de junio de 1879 en San Ramón, Canelones. Hijo de Carmen Piñeyro y de Juan María Tapié, creció en un entorno muy humilde, lo que hizo que, apenas cursada la escuela primaria rural a la que concurrió, debiera buscar trabajo fuera de su San Ramón natal. Llegó así a Montevideo, donde comenzó a trabajar como mandadero en la juguetería del London-París. Quizás, entonces, nunca imaginó que con su esfuerzo y dedicación llegaría a ser gerente general de la empresa y luego socio. Pero no fue su carrera comercial y gerencial lo que hizo que Tapié fuera reconocido como una figura destacada de su sociedad, sino su profunda vocación y preocupación por la enseñanza de los niños y los jóvenes. Eso fue lo que motivó promover el reconocimiento que estamos fundamentando hoy.

En 1939 surgió a nivel nacional una campaña iniciada por el entonces director de Enseñanza Primaria y Normal, profesor Óscar Maggiolo, que intentó desarrollar la educación pública a través de soluciones inmediatas: "Más maestros, más material de enseñanza, más edificios y más recursos para alimentar a los niños mal nutridos". Sin duda, estas palabras ponen de manifiesto en forma clara y evidente las precarias condiciones materiales bajo las que desarrollaba su labor la escuela pública en

Uruguay. Esta campaña encontró también un inesperado eco en los distintos sectores de la opinión pública.

Por eso, podemos afirmar -sin temor a equivocarnos- que ese fue el momento en el que se inicia la magnífica obra educativa de Juan Pedro Tapié. Este compatriota, en generoso gesto, entrega al Estado un grandioso y moderno establecimiento educacional -la Escuela N° 141- dotado de todo lo necesario para su completo e inmediato funcionamiento, en su villa natal, San Ramón, Canelones.

Pero Tapié consideró que su obra no estaría completa si no se proporcionaban junto con el local escolar los elementos imprescindibles que la tarea docente requiere. Por eso crea un comedor escolar -cuyo sostén se compromete a cooperar- así como clínicas dental y médica con los últimos y más modernos elementos para su mayor eficiencia. También proveyó a la escuela de bancos, cuadernos, lápices, libros, pizarrones, textos y una magnífica plaza de deportes que abarca una amplia extensión.

El señor Tapié, sin proponérselo, con este hecho logró reunir en un solo acto acontecimientos emocionales que es bueno y justo destacar: unió su anhelo de cooperar con el progreso de la escuela pública y rendir homenaje a sus padres en cuya memoria hace esta donación. Y rinde también homenaje a su pueblo natal, a los maestros de sus niños y a los próceres nacionales: Artigas, Varela y Rodó cuyos bustos de bronce lucen en ese lugar.

Además de la donación de esa escuela primaria, Tapié funda en 1941 el jardín de infantes, con el mismo sentido de proveer a los niños de todos los implementos necesarios para su educación.

En 1942 funda la Escuela Industrial Sección Femenina y Masculina y las de Industrias Masculinas Urbanas.

En 1943 realiza la obra de la Escuela Primaria Superior N° 148 de segundo grado hoy ocupada por el Instituto de Formación Docente que lleva su nombre.

En 1944 da vida a la Escuela de Industrias Agrarias que lleva el nombre de su madre, Carmen Piñeyro de Tapié. En esta escuela agraria los alumnos se forman en lechería, quesería, zootecnia, avicultura, fruticultura y horticultura.

La obra de Tapié no se destaca solamente por los aspectos materiales de los edificios donados, sino porque concreta un plan armónico educativo que acompaña al niño desde la formación preescolar, llevándolo hacia la escolarización primaria, atendiéndolo en el ciclo posprimario, dándole luego la posibilidad de hacer especializaciones industriales o agrarias.

Por todo lo expresado, San Ramón fue declarada Ciudad Educativa por Ley N° 18.205, de 3 de diciembre de 2007.

Se solicita que en este ámbito se haga un mínimo homenaje para resaltar la figura magnífica de Juan Pedro Tapié Piñeyro. La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja designar con el nombre de este ilustre ciudadano Juan Pedro Tapié Piñeyro al tramo de la Ruta Nacional Nº 63, comprendido entre la Ruta N° 5, general Fructuoso Rivera, hasta el acceso a San Ramón, Ruta Nº 6, Joaquín Suárez. Este tramo de algo más de 34 kilómetros atraviesa cuatro escuelas rurales -Nos. 184, 96, 24 y 31- y es zona de influencia de la ciudad educativa, lugar por donde se desplazan normalmente los jóvenes que van a realizar estudios secundarios y terciarios en San Ramón.

SEÑORA VIEL (Stella).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CORREA (Catalina).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA VIEL (Stella).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer las palabras de la señora diputada Catalina Correa y, en segundo término, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y al plenario, ámbitos en los cuales se desarrolló toda esta instancia.

En este proyecto la miembro informante señora diputada Catalina Correa sugiere nominar la Ruta Nº 63, desde la intersección de la Ruta Nº 5 hasta la ciudad educativa de San Ramón, Juan Pedro Tapié Piñeyro que, como dijo, atraviesa cuatro escuelas.

A los 150 años de San Ramón es un merecido homenaje a este oriental que un día salió por una ruta o camino igual o similar al que hoy llevará su nombre

de pantalones cortos hacia la gran capital, aportando a su pueblo querido un legado cultural sin precedentes para la época.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar la señora diputada Catalina Correa.

SEÑORA CORREA (Catalina).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA CORREA (Catalina).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

22.- Cuestión de fueros planteada por la señora representante Gloria Rodríguez

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Pido la palabra por una cuestión de fueros.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: amparada en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito explicar la cuestión de fueros que referiré.

Como es notorio y de público conocimiento, me ha tocado vivir una situación muy difícil de discernir, porque se me acusó de manipular la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y se tuvo la intención de agraviarme por mi condición de mujer negra.

Por lo tanto, solicito al señor presidente se me habilite a explicar la cuestión de fueros a que hago referencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar la solicitud de la señora diputada Gloria Rodríguez.

(Se vota)

——Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: es bien sabido por todos la difícil situación que vive la República Bolivariana de Venezuela, por lo que la Comisión de Derechos Humanos expresó por votación unánime su consternación ante la violación de los derechos humanos que desencadenó una crisis social, económica y política en ese país.

En lo que refiere a la violación de derechos humanos que aconteció y acontece en Venezuela, en la Comisión no hubo dos versiones. Si luego nos retractamos porque debemos acomodar la opinión, eso escapa a la iniciativa de la Comisión de presentar dicha resolución.

Esta Comisión está integrada por representantes de todos los partidos, a quienes respeto y seguiré respetando.

Mi planteo es para reivindicar los fueros de las dos diputadas que votaron a favor y que, por motivos de notorio y público conocimiento, tuvieron que retirar sus firmas.

No quiero ingresar, señor presidente, en el debate acerca de si el procedimiento fue el mejor, pero lo cierto es que se votó.

Somos conscientes de que la declaración fue presentada en mesa de trámite. Lo importante de la cuestión no es discutir la forma sino, más bien, el fondo.

En referencia al mecanismo de retirar las firmas, prefiero dejarlo en manos de la Mesa, para que analice si el procedimiento fue correcto.

Reivindico la posición de las dos diputadas del oficialismo por el coraje y la valentía que demostraron al defender, en primer lugar, un derecho fundamental como la vida, pues sin ella no tienen sentido los demás derechos humanos.

Cuando se me acusa de manipular la Comisión de Derechos Humanos, en definitiva, lo que se quiere decir es que sus integrantes son manejables y, de esa manera, no se hace más que calificarlos peyorativamente. Dicho agravio es una ofensa, tanto para mí como para mis colegas de la Comisión.

Este proyecto de resolución que fue presentado no es otra cosa que una alusión a las trágicas horas que vive la nación sudamericana, lo que viene siendo denunciado por organismos internacionales. Eso es de público conocimiento. Incluso, en estos días, recibimos a una abogada venezolana, la doctora Tamara Suju, especialista en derechos humanos, quien nos trajo testimonios de la tragedia que se vive en el país hermano.

Es decir que esto fue votado por unanimidad y expresado originalmente por esta Comisión, que estoy presidiendo con honor y responsabilidad, confirmada ante la ciudadanía y la comunidad. El compromiso que tenemos, como Comisión, es insoslayable en cuanto a la defensa de los derechos humanos, y en esta oportunidad se trata de los derechos humanos del pueblo venezolano.

No se desprende del texto de esta resolución absolutamente ninguna frase que haga mención política y menos, partidaria, simplemente, porque las violaciones a los derechos humanos no son ni de derecha ni de izquierda: son violaciones, descalifican y condenan a quienes las cometen.

Más allá de las cuestiones formales, este grave hecho devalúa al Poder Legislativo y a la democracia. Trascendió que la Mesa Política del partido que integran mis colegas expresó que habían dejado solas a las compañeras, en alusión a las legisladoras integrantes de la Comisión de Derechos Humanos firmantes del proyecto. Yo me pregunto, ¿solas? ¿Ante quién? ¿Ante qué? ¿Se trata de una cuestión de género? Las mujeres no necesitamos comisarios políticos a nuestro lado para que nos indiquen si tenemos que levantar o bajar el pulgar en cada decisión que adoptamos en el ejercicio de nuestras responsabilidades parlamentarias.

Reitero: es un hecho inédito y grave en el ámbito legislativo. He realizado consultas a veteranos legisladores y a periodistas parlamentarios y no recuerdan un caso similar.

Creo que lo más ofensivo fueron los tuits, por lo que voy a solicitar al señor presidente que, además de pasar las imágenes -que no son muy nítidas-, me permita distribuirlos entre los legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede hacerlo, señora diputada.

(Así se procede)

——Puede continuar la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Como dije, señor presidente, lo más ofensivo fueron los tuits de la señora diputada del Frente Amplio Susana Andrade, por haberme tratado de "negra-blanca". La diputada recién se da cuenta de que soy negra… ¡Soy negra! ¡Alcanza con mirarme! Pero no es la palabra "negra" lo que me molesta, sino que se la utilice peyorativamente para descalificar. Esta intención, en una legisladora, en una colega, es sumamente grave, ¡sumamente grave y vergonzosa! Me siento sumamente avergonzada de traer esta situación a esta Casa.

A nosotros nos votaron para otra cosa, no para esto. Esto es una vergüenza, es lamentable.

Sí creo, señor presidente, que hay personas tan miopes que se creen dueñas de la verdad y piensan que todo vale, que pueden utilizar cualquier lenguaje y que los derechos humanos están solo en un círculo político, considerándose liberadas de aplicar diariamente los conceptos y el lenguaje que preconizan.

Señor presidente, para mí ser negra es un orgullo, es un linaje; acá no ofende quien quiere, sino quien puede.

Pertenezco a un partido que siempre estuvo a favor de los derechos humanos, un partido que desde siempre ha enfrentado el racismo y la discriminación; pertenezco a un partido de hombres y mujeres libres.

La diputada Andrade aprovecha esta situación lamentable por la que estamos pasando -porque es lamentable; nos hemos visto expuestas todas las integrantes de la Comisión de Derechos Humanos- y, en lugar de ser solidaria, le echa combustible al fuego, cosa de que arda la pradera. ¡Qué compañera! ¡Qué compañera! Lamentable.

Acá hay que dejar muy claro que se utilizó está situación, este Cuerpo tiene que tomar conocimiento de que la diputada utilizó esta situación para lograr protagonismo por unos proyectos de ley de un memorial de la esclavitud. ¡Lo digo! Esto fue así; por eso lo estoy diciendo. No le interesa para nada la situación de violencia que estamos viviendo todas las integrantes de la Comisión de Derechos Humanos; lo que le interesa es su protagonismo y un revanchismo por un tema muy personal.

Además, no solo envió esos tuits sino que, seguramente, alguien la llamó al orden y los borró. Pero contó con el tiempo suficiente para pensarlo y escribir de nuevo, modificando su contenido racista, pero siempre discriminando: "afro-blanca"; "negra-blanca". ¿A qué se refiere? ¿Al partido al cual pertenezco? ¡Qué intolerancia política de parte de una legisladora! ¿Al blanco, al otro, al diferente? ¡Qué intolerancia racial! ¿Eso, en esta Casa? Vergonzoso…, muy vergonzoso.

Si en el Parlamento, el lugar donde trabajamos para promulgar leyes; si en el Parlamento, donde decimos ¡basta de racismo!, ¡basta de discriminación!, nos explota esto en la cara, ¿qué podemos exigirle al que está fuera? ¡¿Qué le podemos decir?! ¡¿Qué mensaje le vamos a llevar si nosotros, acá, somos los que discriminamos?!

He recibido llamadas de diferentes organizaciones sociales de afrodescendientes que no quiero dejar de mencionar, porque me duele lo que me han manifestado: el temor a la represalia.

Como integrante de este colectivo, para mí estos han sido días muy duros, porque me enteré de cosas que son lamentables. Me han llamado para solidarizarse, pero también para denunciar situaciones de determinadas organizaciones civiles que durante todos estos años han sido muy beneficiadas, sumamente beneficiadas, y hoy callan. Yo voy a investigar; voy a trabajar sobre esto; quiero saber. Me duele muchísimo que haya quienes se rasgan las vestiduras hablando de racismo y de discriminación, pero fomenten la discriminación porque es un negocio. Y no quieren que se les termine el negocio. Entonces, le siguen dando para delante.

Yo no quiero eso. Toda mi vida trabajé y luché por mis principios y nunca cobré un solo peso; siempre he sido totalmente honoraria y, si alguien piensa lo contrario, que me lo diga en la cara. Yo actúo por principios y estoy muy triste porque, sinceramente, he confiado, he colaborado, he trabajado, codo a codo, con muchas organizaciones civiles, y que ahora me traigan esa información; es sumamente duro.

Este es el resultado de la actitud de la diputada Andrade; que hablen con la diputada Andrade cuando explote todo. Este es el resultado de todo lo que ella ha manifestado.

Señor presidente, una de las cosas que me ha llamado poderosamente la atención es que el partido de gobierno al cual pertenece la diputada Andrade no ha dicho absolutamente nada: hay silencio total. En otras oportunidades, quizás por hechos menores, he visto que salimos a protestar: marchas, contra-marchas, ¡no al racismo!, ¡no a la discriminación!, ¡no al sexismo!, ¡no al machismo! ¿Y qué pasó ahora? ¿Por qué este silencio? Yo esperaba algo más de mis compañeros -con muchos de ellos he compartido jornadas de labor; hemos trabajado por la Ley Nº 19.122; hemos aportado muchísimo-, porque primero están los principios y nuestras responsabilidades, más allá del amor a nuestro partido desde el punto de vista ideológico. Cuando tuve que denunciar, lo hice. Cuando tuve que denunciar a los míos, lo hice; cuando tuve que acompañar a quienes no eran los míos -pertenecientes a otro partido-, pero habían sufrido discriminaciones, también lo hice y convoqué a los míos, porque considero que hay cosas que van más allá de los partidos políticos.

Ahora, pregunto, ¿con qué autoridad van a salir a hablar contra el lenguaje discriminatorio? ¿Con qué autoridad van a salir a hablar contra el racismo y la discriminación?

Lamento por aquellos que han trabajado con seriedad -sé que hay muchos legisladores que lo han hecho-, pero hoy se ha perdido totalmente la autoridad; no se es creíble, porque esto pasó acá dentro; pasó en esta Casa.

Yo, señor presidente, continuaré con pie firme, luchando por la defensa de los derechos de todos, sin acudir a agresiones de ninguna clase.

Para terminar, quiero parafrasear al escritor y político José Martí:

"Cultivo una rosa blanca
en junio como en enero
para el amigo sincero
que me da su mano franca.

Y para el cruel que me arranca
el corazón con que vivo,
cardo ni ortiga cultivo;
cultivo una rosa blanca".

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: no es ninguna novedad que la señora diputada Susana Andrade es mi suplente en esta Casa, y por supuesto que me hago cargo de todos sus aciertos y de sus errores, como en este caso. Por lo tanto, quiero pedir disculpas en este ámbito a la señora diputada Gloria Rodríguez por esta situación que está viviendo, por esa ofensa que sufrió en una red social. No hay más palabras que pedirle las disculpas del caso.

Pero la señora diputada Gloria Rodríguez ha ido un poco más allá de este tema puntual y ha hecho otros comentarios de índole política que también me gustaría comentar. La frase de las dos compañeras que dejamos solas en la Comisión de Derechos Humanos también me pertenece, porque integro la Mesa Política. No sé cómo la periodista de *El País*, tan sagaz, llega a las frases textuales pero, reitero, esa frase también me pertenece, y no tiene nada que ver con la interpretación que se hizo acá. En ningún momento estuvo planteado el tema de la necesidad de comisarios políticos, sino todo lo contrario: ante la Mesa Política —el organismo que conduce el Frente Amplio— personalmente, como diputado de esta bancada, asumí que cuando acertamos, acertamos todos, y cuando erramos, erramos todos. No se trata solo de dos compañeros que tienen la responsabilidad de concurrir a la Comisión de Derechos Humanos, porque todos los sectores tenemos delegados de sector cuando no concurrimos a una comisión; en ese sentido es que dejamos solas a las dos compañeras, y por eso ante ese organismo que conduce el Frente Amplio yo asumí mi cuota parte de responsabilidad por lo que estaba pasando.

Por supuesto que no tenía conocimiento del tuit, si no hubiese hablado de eso. No lo hice, porque recién tomé conocimiento del tuit una vez que había culminado la reunión.

Digo que sí me comuniqué con la señora Susana Andrade y sí le dije que ese no era el tono para el debate. Ella es una señora grande y sabe defenderse sola. No tengo por qué venir a defenderla aquí, pero me hago responsable por la cuota parte que me corresponde. La señora Susana Andrade es una mujer que ha pasado toda su vida luchando contra la discriminación; por eso me sorprende este dislate. La señora Susana Andrade ha sido sumamente discriminada por su condición de negra y, además, por su condición religiosa, porque es afroumbandista. Esa doble condición de negra y de afroumbandista la ha llevado a tener serias dificultades, inclusive para terminar sus estudios académicos. Ha llegado a ser procuradora en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República "a pesar de".

Entonces, cuando se dan todas estas cuestiones, en verdad corresponde ofrecer las disculpas del caso, dar vuelta la página y enfocarnos en los temas que nos unen y que deben ocupar nuestro tiempo, como es avanzar en la defensa de los derechos de todas las comunidades minoritarias que son discriminadas, no solamente la comunidad afro, sino también la de discapacitados o la comunidad gay. En fin, hay una serie de comunidades que son discriminadas en esta sociedad a las que deberíamos dedicar nuestro tiempo y nuestro esfuerzo, pero no perder el tiempo en aquello que nos diferencia o que genera estas situaciones.

Con respecto al tema de fondo, que es el asunto de Venezuela, yo no sé si deberíamos analizarlo en la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara o en

la de Asuntos Internacionales. Reitero que habría que enfocarse en el tema de fondo: cuándo y dónde damos la discusión porque, si no, podemos estar debatiendo en diferentes ámbitos y perdemos la riqueza de lo dicho en virtud de las distintas perspectivas que deberían estar asumidas.

Es cuanto quería decir, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Penadés.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: en breve vamos a presentar una moción a partir del planteo realizado por la señora diputada Gloria Rodríguez.

23.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Martín Lema, por los días 10 y 11 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Gustavo Penadés, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de mayo de 2017, para participar del I Encuentro "La Rioja Abraza al Mundo" a realizarse en la ciudad de La Rioja Capital, República Argentina, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel Vázquez.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por los días 10 y 11 de mayo de 2017, para participar en el Foro de Innovación Educativa, organizado por el Plan Ceibal, a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

Del señor Representante Martín Lema, por el período comprendido entre los días 13 y 20 de mayo de 2017, para asistir a la Conferencia de Parlamentarios Latinoamericanos, a realizarse en la ciudad de Jerusalén, Estado de Israel, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 22 y 30 de mayo de 2017, para participar de la reunión de trabajo organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, así como integrar la delegación oficial de este Cuerpo que visitará el Reino de España, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Tassano.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvez, por los días 10 y 11 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Bacino".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud, licencia por motivos personales para los días 10 y 11 de mayo del presente año. A su vez, solicito se convoque al respectivo suplente.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

MARTÍN LEMA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que renuncio por única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en suplencia del diputado Martín Lema.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Nicolás Martinelli".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Martín Lema.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Martín Lema, por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar licencia desde el miércoles 17 al 20 de mayo del corriente año.

He sido invitado por el señor vicegobernador y presidente de la Función Legislativa de la Provincia de La Rioja de la República Argentina, Néstor Gabriel Bosetti, a la celebración del 426º Aniversario de la Fundación de la Provincia de La Rioja.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe, Gustavo Borsari, desiste por esta única vez de la convocatoria de la cual fue objeto por la licencia solicitada por el Representante Nacional Gustavo C. Penadés para los días 17, 18, 19, y 20 de mayo del corriente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Gustavo Borsari".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe, Antonio Zoulamian, C.I. 1.230.604–4, C.C. BCC19516, se dirige a usted con el fin de presentar renuncia como segundo suplente del señor representante nacional Gustavo C. Penadés, electo por el Partido Nacional, Sector Todos, Lista 71.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Antonio Zoulamian".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Montevideo Gustavo Penadés, para participar del

I Encuentro "La Rioja Abraza al Mundo" a realizarse en la ciudad de La Rioja Capital, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 20 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

III) Que presenta renuncia definitiva a ejercer como suplente el señor Antonio Zoulamian.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo Gustavo Penadés, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de mayo de 2017, para participar del I Encuentro "La Rioja Abraza al Mundo" a realizarse en la ciudad de La Rioja Capital, República Argentina.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

3) Acéptase la renuncia definitiva del suplente proclamado por la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Antonio Zoulamian.

4) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Mabel Vázquez.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando me conceda licencia de acuerdo con el literal D del artículo 1º de la Ley 10.618 por los días 10 y 11 de mayo del corriente año, con motivo de la asistencia al Foro de Innovación Educativa organizado por Plan Ceibal en el marco de sus diez años.

Adjunto a esta nota respectiva invitación.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini, para participar en el Foro de Innovación Educativa, organizado por el Plan Ceibal, a realizarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini, por los días 10 y 11 de mayo de 2017, para participar en el Foro de Innovación Educativa, organizado por el Plan Ceibal, a realizarse en la ciudad de Montevideo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia en virtud de obligaciones notorias a la representación política entre los días 13 y 20 de mayo para asistir a

la Conferencia de Parlamentarios Latinoamericanos en Israel. A su vez, pido se convoque al respectivo suplente.

Sin más, saluda a usted atentamente,

MARTÍN LEMA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que renuncio por única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en suplencia del diputado Martín Lema.

Sin más, saluda atentamente,

Nicolás Martinelli".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo Martín Lema, para asistir a la Conferencia de Parlamentarios Latinoamericanos, a realizarse en la ciudad de Jerusalén, Estado de Israel.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 20 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo Martín Lema, por el período comprendido entre los días 13 y 20 de mayo de 2017, para asistir a la Conferencia de Parlamentarios Latinoamericanos, a realizarse en la ciudad de Jerusalén, Estado de Israel.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito licencia conforme a lo establecido en el literal C) de la Ley N° 17.827, del 22 al 30 de mayo de 2017, con motivo de haber sido convocado por la Fundación Manuel Giménez Abad para visitar Zaragoza los días 22 y 23 de mayo del corriente año para una reunión de trabajo con el fin de avanzar en el proyecto de colaboración de ambas Cámaras. Asimismo, formaré parte de la delegación oficial que realizará una visita oficial al Reino de España entre los días 21 y 29 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Miguel González".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Virginia Fros".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Adán Pimentel".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla, para participar de la reunión de trabajo organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, así como integrar la delegación oficial de este Cuerpo que visitará el Reino de España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 30 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 22 y 30 de mayo de 2017, para participar de la reunión de trabajo organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, así como integrar la delegación oficial de este Cuerpo que visitará el Reino de España.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señora Laura Tassano.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por los días 10 y 11 de de mayo del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Zulimar Ferreira".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Gustavo Guerrero".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó Edgardo Rodríguez Alvez, por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia Bacino.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

24.- Cuestión de fueros planteada por la señora representante Gloria Rodríguez

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Graciela Bianchi y los señores diputados Gustavo Penadés, Jaime Mario Trobo Cabrera, Pablo Abdala, Martín Lema, Omar Lafluf Hebeich, Rodrigo Goñi Reyes, Juan José Olaizola, Aldo Lamorte y Benjamín Irazábal.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara resuelva que han sido afectados los fueros de la señora representante Gloria Rodríguez por las expresiones públicas de la señora representante (suplente) Susana Andrade".

——En discusión.

25.- Intermedio

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 9)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 34)

26.- Cuestión de fueros planteada por la señora representante Gloria Rodríguez

——Continúa la consideración del asunto en debate.

La Mesa solicita a las señoras legisladoras y a los señores legisladores que tomen asiento para facilitar la votación.

Se va a votar el carácter preferente de la cuestión de fueros presentada por varios señores legisladores, que se leyó antes del intermedio.

(Se vota)

——Cuarenta en ochenta y nueve: NEGATIVA.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: francamente, en todos los años que tengo como

legislador nunca he visto una actitud tan mezquina como la que se acaba de adoptar en la Cámara de Representantes, que rompe con una larguísima tradición en cuanto a manifestar públicamente la solidaridad con un parlamentario cuando entiende que se han visto afectados sus fueros.

Hace pocos días, cuando un señor parlamentario entendió que se habían visto afectados sus fueros por una cadena de mails o de wasaps que, supuestamente, lo vinculaban a un negocio inmobiliario rural, el Partido Nacional no tuvo dudas.

Mucho más aun: en ese momento nosotros también votamos la declaración respecto a que se habían visto afectados sus fueros, no tanto por el fondo del asunto, sino por un tema de sensibilidad política y de relacionamiento interno en la Cámara de Representantes.

Es así, entonces, que consideramos que esta actitud habla por sí sola y realmente deteriora la relación política acá adentro; y anunciamos: que se olviden de cualquier tipo de consideración que en el futuro se pueda plantear por cuestiones de fueros.

En este tema hubo comentarios racistas y se acusó a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de manipularla, pero evitamos cualquier tipo de consideración sobre el desempeño de la Mesa de la Cámara de Representantes para no ingresar en un asunto en el que perfectamente podíamos haber ingresado, relativo a esa irregularísima situación. Me refiero al hecho de permitir que dos parlamentarias se presentaran en una oficina cualquiera para tachar sus firmas de un expediente. Todo eso lo evitamos, todo eso lo obviamos por consideraciones político parlamentarias. La respuesta que recibimos fue esta guarangada.

En ese sentido, queremos transmitir que para el Partido Nacional, no para la señora diputada Gloria Rodríguez, esto es una ofensa. Espero que en el futuro no se tengan que ver enfrentados a una situación parecida, porque lo peor en estas circunstancias es que no haya una mínima solidaridad política cuando un parlamentario pretende plantear una cuestión de fueros en la Cámara de Representantes.

Hemos actuado con un nivel de lealtad institucional y corrección política que, a esta altura, lamento mucho. Me siento tremendamente responsable por no haber intervenido en el momento oportuno y no en el fundamento de voto, diciendo lo que en realidad opinamos sobre el procedimiento de la Mesa, sobre el procedimiento político de la parlamentaria y sobre la guarangada dicha por esa señora diputada suplente a una señora representante.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Todos lo hicimos con altura, en aras de preservar un relacionamiento político que hoy la bancada de Gobierno se ha encargado de tirar por la borda.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

(Apoyados.- Murmullos)

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Señor presidente: lamento que no se haya percibido que solicité la palabra y el señor diputado comenzó a hablar.

Solicito que se vote nuevamente y en forma nominal la moción que se acaba de votar.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- En primer lugar, hay que solicitar la rectificación de la votación.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR POSADA (Iván).- ¿Me permite, señor presidente?

Si se quiere rectificar la votación, basta con que un legislador lo pida para que así suceda.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- De esa forma se está procediendo.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Se suspende la sesión durante cinco minutos para obtener la nómina actual de diputados.

(Es la hora 18 y 42)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 47)

27.- Intermedio

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 47)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19)

28.- Cuestión de fueros planteada por la señora representante Gloria Rodríguez

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Señor presidente: antes del intermedio solicité la votación nominal, pero ahora quiero retirar mi solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Queda retirada.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: solicito la reconsideración de la moción planteada.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y nueve en noventa: AFIRMATIVA.

Se reabre la discusión.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Susana Montaner y los señores diputados Jorge Pozzi, Germán Cardoso, Iván Posada, Luis Gallo Cantera, Gustavo Penadés, Guillermo Facello, Carlos Reutor, Walter Verri y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara resuelva respaldar el planteo de fueros de la señora representante Gloria Rodríguez por las expresiones de público conocimiento".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: en primer lugar, el Frente Amplio hace suyas las expresiones del compañero Pablo González y públicamente pide disculpas a la señora diputada Gloria Rodríguez y a la bancada del Partido Nacional por una situación que escapó a nuestras posibilidades. Entendemos que lo que se expresa en las redes sociales, a veces, lastima bastante a la gente.

Quiero señalar que en nuestra fuerza política no existen actitudes racistas, creo que ni siquiera por parte de la compañera que realizó esas expresiones. A veces, el calor del debate nos lleva a expresar cosas que no controlamos, y publicamos expresiones en las redes sociales de las que después nos arrepentimos. Por lo tanto, hacemos públicas nuestras disculpas.

El Frente Amplio hace de lo relativo a las etnias y demás una cuestión muy importante; llevamos muy dentro la lucha de los colectivos que están en dificultades, como la de los discapacitados. Por lo tanto, lejos de nuestra fuerza política y de sus integrantes está la voluntad de ingresar en un tema relacionado con el racismo. Entonces, vayan nuestras disculpas a la señora diputada y al Partido Nacional. Esperamos dar por superado este episodio y que no vuelva a ocurrir.

Hoy la coordinación de bancada trabajó intensamente por algunas cuestiones que sucedieron hace unos días entre diputados. Todos sabemos de

qué estamos hablando. Es cierto que pudo haber habido errores de nuestra parte, pero creo que en ese momento hubo errores de todos. Por eso, en coordinación resolvimos, junto con los compañeros secretarios y con el compañero presidente, empezar a trabajar en ciertos aspectos para aclarar algunas cosas, porque a veces estos limbos conducen a este tipo de errores.

Por otro lado, pedimos la reconsideración de la moción que se planteó en primera instancia y llegamos a un acuerdo unánime en coordinación para presentar esta nueva moción, que contempla el sentimiento que tenemos todos. Por eso, esperamos que sea votada por unanimidad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Para nosotros, cuidar el relacionamiento con el resto de las bancadas políticas es una cuestión central, como creo lo será para las otras. Si hay factores que puedan afectarlo en algún momento -que se darán, seguramente, porque las discusiones políticas conllevan pasión, y esta, a veces, nos desvía por derroteros que no queremos-, esperamos superarlos, como lo hemos hecho hasta ahora, mostrando al pueblo y al mundo entero que somos un sistema político que tiene en el diálogo y en el acuerdo sus principales ejes de acción.

Muchas gracias.

29.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 9 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Maria Pía Biestro.

Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Mariela Pelegrín, por los días 10 y 11 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Silva".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales para la sesión del día de la fecha y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Verónica Baranzano".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Juan Curbelo".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Daniel Graffigna".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Gastón Cossia".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Rodrigo Goñi Reyes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo, Daniel Graffigna y Gastón Cossia.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Rodrigo Goñi Reyes, por el día 9 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo, Daniel Graffigna y Gastón Cossia.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 40, del Lema Partido Nacional, señora Maria Pía Biestro.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia los días 10 y 11 de mayo de 2017, por enfermedad.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

MARIELA PELEGRÍN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

María Piñeyro".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Santiago Ortuño".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Mario Acuña".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Humberto Alemán".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Sandra Semproni".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Lorena Machado".fc

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Fátima Tambasco".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Eva Serrón".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Enrique Rodríguez".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores María Piñeyro, Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón y Enrique Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín, por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores María Piñeyro, Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón y Enrique Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Silva.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

30.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: por compromisos políticos asumidos por el Partido Nacional en estas horas, mocionamos para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 7)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio
Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz
Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez
Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes